

2024 -2027



# Programa Municipal de la Seguridad Pública

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO



Índice	
1. Introducción.....	1
1. Marco de Referencia.....	3
<b>2.1 Marco Jurídico.....</b>	<b>3</b>
<b>2.2 Alineación del Programa Municipal de la Seguridad Pública con los instrumentos de Planeación.....</b>	<b>5</b>
2.2.1 Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 .....	5
2.2.2 Estrategia Nacional de Seguridad Pública .....	5
2.2.3 Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2050.....	6
2.2.4 Programa de Gobierno de Guanajuato 2024-2030 -El Programa de la Gente....	7
2.2.5 Plan Municipal de Desarrollo Irapuato, Guanajuato 2050 .....	8
2.2.6 Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 .....	8
2.2.7 Plan Ciudadano de Largo Aliento por la Paz de Irapuato.....	9
<b>2.3 Alineación con instrumentos y políticas .....</b>	<b>9</b>
<b>2.4 Proceso de elaboración .....</b>	<b>15</b>
<b>2.5 Estructura orgánica .....</b>	<b>16</b>
<b>2.6 Mística de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal .....</b>	<b>17</b>
<b>2.7 Propósito u Objeto del Programa .....</b>	<b>18</b>
3. Diagnóstico.....	20
3.1 Caracterización del Municipio.....	20
3.2 Participación ciudadana .....	21
3.3 Diagnóstico estratégico.....	23
3.4 Incidencia delictiva .....	26
3.4.1 Robo a casa habitación.....	27
3.4.2 Robo de vehículo .....	28
3.4.3 Robo a negocio.....	30
3.4.4 Robo a transeúnte .....	31
3.4.5 Extorsión.....	33
3.4.6 Violencia familiar .....	33
3.4.7 Homicidios dolosos.....	34
3.4.8 Infracciones al Reglamento de Justicia Cívica.....	36
3.4.9 Femicidio.....	39
3.4.10 Secuestro .....	39
3.4.11 Lesiones dolosas.....	39

<b>3.5 Análisis de las zonas de procedencia de los residentes de delitos y faltas administrativas.....</b>	<b>39</b>
<b>3.6 Percepción de inseguridad.....</b>	<b>43</b>
3.6.1 Causas de la inseguridad .....	43
<b>3.7 Análisis causal de la problemática .....</b>	<b>45</b>
<b>4. Planteamiento estratégico .....</b>	<b>47</b>
<b>4.1 Líneas estratégicas .....</b>	<b>47</b>
4.1.1 Línea estratégica 1. Seguridad Humana .....	47
4.1.2 Línea estratégica 2. Fortalecimiento del Modelo de Prevención Social .....	49
4.1.3 Línea estratégica 3. Estrategia Operativa .....	52
4.1.4 Línea estratégica 4. Infraestructura.....	55
<b>5. Lineamientos para la instrumentación, el seguimiento y la evaluación.....</b>	<b>55</b>
<b>5.1 Instrumentación del Programa.....</b>	<b>55</b>
<b>5.2 Seguimiento del Programa .....</b>	<b>56</b>
<b>5.3 Evaluación del Programa.....</b>	<b>56</b>
<b>6. Glosario.....</b>	<b>57</b>

A

# 1. Introducción

El Programa Municipal de la Seguridad Pública tiene como propósito evaluar la situación actual del municipio de Irapuato en materia de seguridad, con el fin de tomar decisiones estratégicas e implementar acciones operativas que reduzcan la incidencia delictiva, mejoren la percepción ciudadana y fortalezcan la confianza en la Policía Municipal.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal es la instancia responsable de proteger la integridad y los derechos de las personas. Entre sus funciones se encuentran preservar las libertades individuales, mantener el orden y la paz pública, prevenir delitos, sancionar faltas administrativas y colaborar en la investigación y persecución de actos delictivos.

La seguridad pública es un derecho fundamental que garantiza la convivencia social y el desarrollo de la comunidad. Actualmente, Irapuato enfrenta desafíos importantes en esta materia, lo que exige una respuesta integral, estratégica y coordinada para salvaguardar la integridad física, emocional y patrimonial de sus habitantes.

Este programa se basa en un análisis detallado de las problemáticas de seguridad pública del municipio. No solo aborda la disminución de los delitos, sino que también promueve la colaboración entre autoridades y ciudadanos para construir un entorno más seguro y participativo.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal busca desarrollar capacidades institucionales y fortalecer a la Policía Municipal en aspectos de planeación, gestión y ejecución de acciones integrales. Estas acciones adoptan un enfoque preventivo e innovador, orientado al tratamiento de los factores que generan violencia e inseguridad. Además, se impulsa la modernización de procesos y la actualización del marco normativo que regula la función policial.

A través de la implementación de políticas públicas municipales enfocadas en las necesidades reales de la población, se establece como prioridad la atención oportuna al tema de seguridad, mediante la coordinación de esfuerzos que generen resultados concretos para la ciudadanía.

El Programa Municipal de la Seguridad Pública busca dar continuidad a las estrategias y políticas diseñadas para prevenir y atender la violencia y la delincuencia, con el objetivo de lograr calles y entornos más seguros, así como una mayor capacidad de respuesta ante emergencias y necesidades ciudadanas.

Asimismo, se fortalecerán los canales de comunicación con la comunidad, incentivando la participación social mediante la prevención y la denuncia ciudadana, elementos clave para garantizar el respeto a los derechos de las personas.

La operatividad policial también se refuerza, dotando al personal con equipamiento adecuado, infraestructura funcional, tecnología y herramientas de análisis de información, elementos esenciales para el cumplimiento eficaz de sus funciones y la garantía de la seguridad pública.

Finalmente, se diseñan acciones para robustecer la estructura policial y mejorar la calidad de atención a la ciudadanía. El Programa Municipal de la Seguridad Pública establece el compromiso de colaborar con los tres niveles de gobierno, con el fin de construir una convivencia pacífica, ordenada y segura que contribuya al desarrollo integral de las familias, organizaciones e individuos del municipio.

# 1. Marco de Referencia

## 2.1 Marco Jurídico

El Programa Municipal de la Seguridad Pública 2024-2027, se fundamenta en las leyes y reglamentos federales, estatales y municipales que brindaran certeza jurídica a todas y cada una de las líneas de acción establecidas dentro del planteamiento estratégico.

Tabla 1. Norma Jurídica

Norma Jurídica	Concepto	Artículos
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Promueve sociedades pacíficas, justas e inclusivas, con instituciones eficaces y responsables. Refuerza la prevención de violencia, justicia y seguridad como condiciones para el desarrollo sostenible.	Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos <sup>1</sup>	Función de seguridad; principios de actuación.	21
	Municipio a cargo de la Seguridad Pública; Policía al mando del Presidente Municipal.	115 fracción III inciso h, y fracción VII
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública <sup>2</sup>	Integración, organización y funcionamiento; distribución de competencias.	1
	Función de seguridad.	2
	Ámbitos de competencia.	3
	Coordinación entre instituciones en materia de seguimiento y evaluación de políticas y programas.	7
	Concurrencia de facultadas entre los tres órdenes de gobierno.	39
Constitución Política del Estado de Guanajuato <sup>3</sup>	Función de seguridad a cargo del municipio, principios de actuación.	11
	Municipio a cargo de la Seguridad Pública.	117 fracción III inciso h

<sup>1</sup> Diario Oficial de la Federación de fecha 05/02/1917, última reforma DOF 28/05/2021

<sup>2</sup> Diario Oficial de la Federación de fecha 02/01/2009, última reforma DOF 23/03/2022

<sup>3</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Número 32 Año III, Tomo IV 18-10-1917, última reforma Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 179, Segunda Parte, 07-09-2020

<b>Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato<sup>4</sup></b>	Bases generales de coordinación entre el Estado y sus municipios y demás instancias en materia de seguridad pública.	1 fracción II
	Concepto de Seguridad Pública.	3
	Facultad del Municipio para generar políticas de Prevención social de la violencia y la delincuencia.	4
<b>Ley para El Gobierno y Administración de los Municipios para el Estado de Guanajuato<sup>5</sup></b>	Naturaleza Jurídica del Municipio.	7
	Servicios de Seguridad Pública a cargo del Municipio.	205
	Programas Municipales de la Seguridad y de la Prevención Social de la Violencia y la delincuencia	279
<b>Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato<sup>6</sup></b>	Integración y facultades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal	Título Tercero, Capítulo Cuarto
<b>Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Irapuato</b>	Norma municipal que regula la convivencia, el orden público y las infracciones administrativas	4, 6, 10, 11, 13, 14, 15, 21, 25, 31, 41, 42, 43, 45, 48, 49, 56, 59, 61, 62, 63, 68, 70, 74, 76, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101
<b>Reglamento del Consejo de Honor y Justicia para los Cuerpos de Seguridad Pública del Municipio de Irapuato</b>	Regula los procedimientos disciplinarios del personal de seguridad	1, 3, 4, 7, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47
<b>Reglamento Interior de la Coordinación del Centro de Atención de Emergencias del Municipio de Irapuato</b>	Establece la estructura y funciones del C4 municipal	2, 4, 6, 7, 8, 13, 14, 16, 17

Fuente: Elaboración propia, a partir del marco legal de la función policial

<sup>4</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 188; Tercera Parte; 25-11-2014, última reforma Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 53; Decreto 61; Tercera Parte; 14-03-2025

<sup>5</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número. 187, Quinta Parte, 17-09-2024

<sup>6</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número. 232, Cuarta Parte, 20-11-2018, última reforma Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 10, Tercera Parte, 14-01-2022

## 2.2 Alineación del Programa Municipal de la Seguridad Pública con los instrumentos de Planeación

Con el propósito de garantizar la coherencia y articulación entre los distintos niveles de gobierno, el presente Programa Municipal de la Seguridad Pública retoma extractos fundamentales de los instrumentos de planeación en sus ámbitos nacional, estatal y municipal. En particular, se consideran elementos clave como la visión, los ejes estratégicos, los objetivos y los principales retos en materia de seguridad pública, con el fin de alinear las acciones locales con las metas establecidas en dichos marcos. Esta integración permite consolidar un enfoque integral y coordinado que responda eficazmente a las necesidades específicas del municipio en el ámbito de la seguridad.

### 2.2.1 Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030<sup>7</sup>

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo, la seguridad debe garantizarse con una visión integral que atienda las causas de la violencia y fortalezca las capacidades de las instituciones de justicia.

En materia de seguridad refiere, garantiremos la disminución de los delitos de alto impacto. No regresará la irresponsable guerra contra el narcotráfico. Nuestra convicción es que la seguridad y la paz son fruto de la justicia. Y nuestra estrategia consiste en cuatro ejes:

- Atención a las causas, siempre dando la posibilidad de que las y los jóvenes mexicanos tengan acceso a todos los derechos.
- Inteligencia e investigación.
- Fortalecimiento de la Guardia Nacional y cero impunidad.
- Coordinación con estados, municipios, el Ministerio Público, la Fiscalía General de la República y las fiscalías estatales, respetando su autonomía.

Además de fortalecer las capacidades de Estado en ciberseguridad, digitalización y análisis de datos para ofrecer mejores servicios a la ciudadanía.

La construcción de la paz en todo el territorio nacional es un objetivo estratégico del Gobierno de la República. Esto se logrará con una estrategia integral de seguridad pública, basada en la prevención, la inteligencia y la coordinación interinstitucional.

### 2.2.2 Estrategia Nacional de Seguridad Pública

El Programa Municipal de Seguridad Pública se articula con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024–2030, adoptando sus cuatro ejes rectores como marco orientador para el diseño e implementación de políticas de seguridad desde el

<sup>7</sup> Diario Oficial de la Federación, de fecha 15-04-2025

ámbito local. En este sentido, las acciones municipales buscan traducir los principios nacionales en intervenciones concretas, fortaleciendo la prevención, la inteligencia operativa, la proximidad social y la coordinación efectiva con los tres órdenes de gobierno.

### **1. Atención a las causas**

El programa incluye acciones orientadas a prevenir los factores que originan la violencia, como el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la planeación estratégica y la atención a las necesidades reales de la población. Estas acciones contribuyen al eje nacional que plantea actuar sobre las condiciones estructurales que propician la inseguridad.

### **2. Consolidación de la Guardia Nacional**

Aunque la Guardia Nacional no es una fuerza directamente municipal, el programa reconoce la importancia de la colaboración interinstitucional, y establece la necesidad de coordinación operativa con cuerpos federales para intervenciones en zonas de alta incidencia delictiva, sumándose al objetivo nacional de consolidar esfuerzos compartidos para la pacificación del país.

### **3. Fortalecimiento de la inteligencia e investigación**

El documento promueve la modernización de procesos policiales y el uso de herramientas para la planeación y gestión operativa, lo que se alinea con el fortalecimiento de las capacidades municipales en inteligencia preventiva y análisis delictivo, parte esencial del tercer eje de la estrategia nacional.

### **4. Coordinación absoluta**

La propuesta enfatiza la colaboración con la ciudadanía y otras autoridades, tanto estatales como federales. Se prevé impulsar acciones conjuntas, establecer canales de coordinación y reforzar la relación con instituciones clave del Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo que responde directamente al principio nacional de coordinación integral en el combate a la inseguridad.

Este alineamiento permite asegurar que las acciones municipales en materia de seguridad contribuyen directamente a los esfuerzos nacionales por la pacificación del país, promoviendo un enfoque territorial, coordinado y basado en evidencia.

#### **2.2.3 Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2050<sup>8</sup>.**

Es el instrumento de planeación, elaborado con los conocimientos de las y los guanajuatenses, de expertos, de los organismos de la sociedad civil, del sector productivo, de la academia y de las y los servidores públicos. Además de ser un

---

<sup>8</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número139, Cuarta Parte,11-06-2024

instrumento rector del desarrollo integral del Estado que contendrá un diagnóstico general de los temas prioritarios para el Estado, los objetivos y estrategias sectoriales y regionales, para el desarrollo de la entidad por un periodo de al menos veinticinco años e indicadores de desempeño que permitan su monitoreo, evaluación y actualización.

En relación con el tema de seguridad, un reto importante que plantea la visión 2050 en Guanajuato es reducir la inseguridad y la cifra negra en denuncias.

#### 2.2.4 Programa de Gobierno de Guanajuato 2024-2030 -El Programa de la Gente<sup>9</sup>

El Programa de Gobierno de Guanajuato 2024-2030 refleja un compromiso con el bienestar de todas las personas, para establecer estrategias y acciones concretas para fortalecer la seguridad, la economía, la educación, el desarrollo social y la sustentabilidad. Más que un plan institucional, es una construcción colectiva que surge del diálogo ciudadano, que consolide una visión de futuro en la que todas las personas tienen un papel fundamental. La corresponsabilidad social es clave para lograr un Guanajuato más próspero, justo y sostenible, donde la cooperación entre sociedad y gobierno impulse el cambio.

El Programa de Gobierno del Estado es una estrategia que busca generar impacto positivo en la vida de las personas, a través de sus eje estratégicos y transversales:

#### **Eje 1. Guanajuato es Tranquilidad.**

Eje 2. Guanajuato es Igualdad.

Eje 3. Guanajuato es Confianza.

Eje 4. Guanajuato es Vocación.

Eje 5. Guanajuato es Prosperidad.

Eje 6. Guanajuato es Armonía.

Donde el Eje de Tranquilidad busca restablecer la paz y la seguridad en todo el territorio guanajuatense, la implementación de este eje se fundamenta en el reconocimiento de que la seguridad es un fenómeno complejo que requiere soluciones integrales, desde la atención a las causas sociales de la violencia hasta el uso de tecnologías de vanguardia, con el propósito de sentar las bases para un Guanajuato donde la seguridad y el bienestar sean una realidad cotidiana para todas las personas.

---

<sup>9</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 66, Tercer Parte, 02-04-2025

### 2.2.5 Plan Municipal de Desarrollo Irapuato, Guanajuato 2050<sup>10</sup>

Dentro de su Eje de Seguridad y bienestar social, establece la generación de entornos seguros en el municipio de Irapuato, este programa se enfoca en abordar los principales desafíos que enfrenta el municipio mediante el enfoque integral y participativo.

### 2.2.6 Programa de Gobierno Municipal 2024-2027<sup>11</sup>

El Programa de Gobierno Municipal, se constituye en la guía para la Administración Pública Municipal 2024-2027 enfocando su gestión al logro de resultados que contribuyan a hacer de Irapuato el Municipio Inteligente, Confiable y Feliz que deseamos construir.

Este instrumento de planeación municipal establece 6 Ejes Estratégicos:

#### **Eje EUI Ciudad Inteligente. Tu Irapuato (Feliz Seguro y en Paz)**

Eje S. Tu Economía Local. (Fuerte, dinámica y creativa)

Eje M. Tu Alianza Ciudad (Colaboración, armoniosa y participativa)

Eje A. Tu Familia con Valores (Próspero, unidad y Responsable)

Eje R. Tu Entorno Renovador (Funcional, atractivo y sostenible)

Eje T. Tu Voz Decide (Lo urgente, lo importante y lo estratégico)

A través del Eje EUI “**Ciudad Inteligente. Tu Irapuato (Feliz, Seguro y en Paz)**”, el Programa Municipal de Seguridad Pública da soporte directo a los **proyectos estratégicos PE.02 Sensibilización en el uso del Sistema de Emergencias 911, PE.10 Complejo de Seguridad Ciudadana y PE15.-Fortalecimiento a la Estrategia Operativa de la Policial Municipal**, definidos en el Programa de Gobierno Municipal 2024–2027.

Estas acciones se estructuran en torno a una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, lo que permite traducir los compromisos estratégicos del gobierno municipal en intervenciones programables, medibles y sujetas a evaluación. Esta alineación también fortalece la vinculación con el ciclo presupuestario, asegurando que los recursos se orienten hacia resultados de impacto en la seguridad ciudadana.

<sup>10</sup> Plan Municipal de Desarrollo Irapuato, Guanajuato 2050 en Sesión de Ayuntamiento, de fecha 27-02-2025

<sup>11</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número. 81, Segunda Parte, de fecha 23-04-2025

Además de su vínculo con el eje de seguridad, este programa contribuye transversalmente al eje **A “Tu Familia con Valores”**, mediante estrategias de atención a víctimas, prevención de la violencia familiar y construcción de entornos seguros; así como al eje **M “Tu Alianza Ciudad”**, al fomentar la participación de la ciudadanía en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas de seguridad, a través de mecanismos como el Instituto Ciudadano por la Paz.

De esta forma, el Programa Municipal de Seguridad Pública no solo se encuentra alineado estratégicamente con el Programa de Gobierno, sino que **opera como una plataforma de articulación de proyectos prioritarios, visión territorial y políticas públicas orientadas a la paz y la prevención social.**

### 2.2.7 Plan Ciudadano de Largo Aliento por la Paz de Irapuato<sup>12</sup>.

El Plan Ciudadano de Largo Aliento por la Paz de Irapuato es el resultado de un ejercicio inédito de participación y colaboración entre ciudadanos y gobierno para lograr una paz auténtica y duradera, enraizada en las necesidades de cada habitante. Fue concebido para convertir el problema más importante del municipio, en la oportunidad más grande de hacer comunidad y mejorar nuestra realidad, como el anhelo más alto de las y los irapuatenses. Los pasos para seguir se describen con precisión basado en acciones y tareas estratégicas que sin duda se van a realizar coordinadamente desde nuestros ámbitos, bajo el compromiso y la responsabilidad que exige la construcción de un mejor Irapuato.

La Ruta metodológica para la construcción de paz, está basada en:

1. Los Diálogos por la Paz y la Seguridad de Irapuato
2. El “Gran Acuerdo por la Paz de Irapuato”
3. Pilares para la construcción de paz

## 2.3 Alineación con instrumentos y políticas

**Tabla 2. Relación entre el Programa Municipal de la Seguridad Pública 2024-2027 y los ODS**

Objetivos del Desarrollo Sostenible		Programa Municipal de la Seguridad Pública 2024-2027
Objetivo	Estrategia	Objetivo
<b>ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</b>	<b>16.1</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	<b>Objetivo 2.1</b> Prevenir conductas antisociales en espacios públicos y promover la participación ciudadana en la prevención.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

<sup>12</sup> Plan Ciudadano de Largo Aliento por la Paz de Irapuato presentado al H. Ayuntamiento con fecha 21-01-2025

**Tabla 3. Relación entre el Programa Municipal de la Seguridad Pública 2024-2027 y el PND 2025-2030**

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		Programa Municipal de la Seguridad Pública 2024-2027
Objetivo	Estrategia	Objetivo
1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficientes de prevención, justicia y proximidad social.	<p>1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.</p> <p>1.5.3 Reforzar los sistemas de inteligencia e investigación para optimizar la atención a delitos, asegurando una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno.</p> <p>1.5.4 Abordar las causas estructurales de la violencia para construir una sociedad basada en la paz y la justicia social.</p>	<p><b>Objetivo 2.1</b> Prevenir conductas antisociales en espacios públicos y promover la participación ciudadana en la prevención.</p> <p><b>Objetivo 3.1</b> Realizar acciones operativas basadas en análisis, inteligencia e investigación, para preservar el orden y la paz pública.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

**Tabla 3. Relación entre el Programa Municipal de Seguridad Pública 2024-2027 y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública**

Estrategia Nacional de Seguridad Pública		Programa Municipal de la Seguridad Pública 2024-2027
Eje	Objetivo Nacional	Objetivo
1. Atención a las causas	Abordar los factores estructurales y sociales que generan violencia e inseguridad mediante acciones preventivas.	<p><b>Objetivo 2.1:</b> Prevenir conductas antisociales en espacios públicos y promover la participación ciudadana en la prevención.</p> <p><b>Objetivo 2.2:</b> Fomentar la cultura de la legalidad, la resolución pacífica de conflictos y el uso de espacios públicos seguros.</p>
2. Consolidación de la Guardia Nacional	Fortalecer la presencia territorial y operativa de la Guardia Nacional en coordinación con gobiernos locales.	<b>Objetivo 1.1:</b> Fortalecer el estado de fuerza municipal con enfoque de proximidad y respeto a los derechos humanos.
3. Fortalecimiento de la inteligencia e investigación	Mejorar la capacidad táctica, analítica y operativa mediante inteligencia basada en datos.	<p><b>Objetivo 1.2:</b> Mejorar las capacidades operativas e institucionales mediante herramientas tecnológicas, infraestructura e inteligencia.</p> <p><b>Objetivo 1.3:</b> Fortalecer la profesionalización policial con enfoque integral de formación y evaluación continua.</p>

4. Coordinación absoluta	Articular una gobernanza de seguridad con corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno.	<b>Objetivo 3.1:</b> Impulsar la colaboración y coordinación interinstitucional para atender integralmente la seguridad ciudadana.
--------------------------	--	--

**Tabla 4. Relación entre el Programa Municipal de la Seguridad Pública 2024-2027 y el PED 2050**

Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato, PED 2050		Programa Municipal de la Seguridad Pública 2024-2027
Objetivo	Estrategia	Objetivo
<b>3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico</b>	<b>3.2.1</b> Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas a la prevención de manera transversal.	<b>Objetivo 2.1</b> Prevenir conductas antisociales en espacios públicos y promover la participación ciudadana en la prevención.  <b>Objetivo 3.1</b> Realizar acciones operativas basadas en análisis, inteligencia e investigación, para preservar el orden y la paz pública.  <b>Objetivo 3.2</b> Fortalecer las capacidades operativas y de atención ciudadana
	<b>3.2.2</b> Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intergubernamental para el combate al delito con énfasis en los de alto impacto.  <b>3.2.3</b> Incremento de la profesionalización, equipamiento y el estado de fuerza de las corporaciones de seguridad pública en la entidad.  <b>3.2.4</b> Desarrollo de la inteligencia contra el delito mediante el aprovechamiento de las tecnologías de vanguardia.	
<b>4.2 Garantizar la conectividad y la transición digital en la entidad</b>	<b>4.2.1</b> Consolidación de la infraestructura y servicios digitales en todo el territorio.	<b>Objetivo 4.1</b> Garantizar una infraestructura adecuada para las áreas de seguridad pública, mejorando su operatividad y respuesta ante emergencias

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato, PED 2050

**Tabla 5. Relación entre el Programa Municipal de la Seguridad Pública 2024-2027 y el PEG 2024-2030**

Programa Estatal de Gobierno 2024 - 2030		Programa Municipal de la Seguridad Pública 2024-2027
Objetivo	Estrategia	Objetivo
<b>1.1 Reducir la incidencia delictiva en el estado.</b>	<b>1.1.1</b> Implementación de un modelo integral de seguridad ciudadana basado en la inteligencia, la investigación y la proximidad social.	<b>Objetivo 1.1</b> Incrementar la competitividad del personal operativo de la Policía Municipal de la SSCM.
	<b>1.1.2</b> Fortalecimiento de las capacidades operativas de	<b>Objetivo 2.1</b> Prevenir conductas antisociales en espacios públicos y

	<p>respuesta inmediata en materia de seguridad.</p> <p><b>1.1.3</b> Impulso de la coordinación interinstitucional y regional en materia de seguridad.</p> <p><b>1.1.5</b> Formación, profesionalización y dignificación de las instituciones de seguridad pública municipales y estatales.</p> <p><b>1.1.7</b> Fortalecer el control y confianza de las policías públicas y la seguridad privada.</p>	<p>promover la participación ciudadana en la prevención.</p> <p><b>Objetivo 3.1</b> Realizar acciones operativas basadas en análisis, inteligencia e investigación, para preservar el orden y la paz pública.</p> <p><b>Objetivo 3.2</b> Fortalecer las capacidades operativas y de atención ciudadana.</p>
<b>1.2 Fortalecer la prevención del delito en la entidad.</b>	<p><b>1.2.1</b> Promoción de la participación ciudadana en la prevención del delito.</p> <p><b>1.2.2</b> Fortalecimiento del tejido social en las zonas de atención prioritaria.</p> <p><b>1.2.3</b> Fomento de una cultura de paz y legalidad con enfoque especial en infancias, adolescencias y juventudes.</p>	<p><b>Objetivo 2.1</b> Prevenir conductas antisociales en espacios públicos y promover la participación ciudadana en la prevención.</p>
<b>1.3 Garantizar la atención integral a personas víctimas de violencia y la búsqueda de personas desaparecidas.</b>	<p><b>1.3.1</b> Acompañamiento en la búsqueda interdisciplinaria con apoyo psicosocial a familias</p> <p><b>1.3.2</b> Provisión de las medidas de atención y reparación integral del daño a las víctimas y sus familias.</p>	<p><b>Objetivo 3.2</b> Fortalecer las capacidades operativas y de atención ciudadana.</p>
<b>1.4 Crear entornos seguros para niñas, adolescentes y mujeres</b>	<p><b>1.4.1</b> Atención de la violencia de género que afecta a las mujeres.</p>	<p><b>Objetivo 3.2</b> Fortalecer las capacidades operativas y de atención ciudadana.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Programa Estatal de Gobierno 2024-2030, El Programa de la Gente.

**Tabla 6. Relación entre el Programa Municipal de la Seguridad Pública 2024-2027 y Estrategia CONFIA 2024**

CONFIA (Coordinación Operativa de la Nueva Fuerza de Inteligencia Anticrimen)	Programa Municipal de la Seguridad Pública 2024-2027
Pilares de la Estrategia CONFIA 2024	Objetivo
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Regionalización.</li> <li>2. Centro Estatal de Inteligencia.</li> <li>3. Subsecretaría de inteligencia operacional.</li> <li>4. Comisaría de atención a la violencia de género.</li> <li>5. Escuadrón antiextorsión.</li> <li>6. Programa Fénix para la prevención.</li> <li>9. Unidad Especializada para la búsqueda de personas.</li> </ol>	<p><b>Objetivo 2.1</b> Prevenir conductas antisociales en espacios públicos y promover la participación ciudadana en la prevención.</p> <p><b>Objetivo 2.2</b> Impulsar la integración social y promover la proximidad ciudadana de manera transversal.</p> <p><b>Objetivo 3.1</b> Realizar acciones operativas basadas en análisis, inteligencia e investigación, para preservar el orden y la paz pública.</p> <p><b>Objetivo 3.2</b> Fortalecer las capacidades operativas y de atención ciudadana.</p>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del exhorto de fecha 10 de octubre de 2024, a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, en el marco de las acciones de coordinación entre la Federación, los Estados, y los Municipios previstas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

**Tabla 7. Relación entre el Programa Municipal de la Seguridad Pública 2024-2027 y PMD Irapuato 2050**

Plan Municipal de Desarrollo Irapuato, Guanajuato 2050		Programa Municipal de la Seguridad Pública 2024-2027
Objetivo	Estrategia	Objetivo
V.1: Generar entornos seguros en el municipio de Irapuato	<p>V.1 E1 Consolidación del uso de tecnología para la seguridad pública.</p> <p>V.1. E2 Fortalecimiento del cuerpo policial.</p> <p>V.1. E3 Creación de entornos seguros para mujeres y niños.</p>	<p><b>Objetivo 1.1</b> Incrementar la competitividad del personal operativo de la Policía Municipal de la SSCM.</p> <p><b>Objetivo 2.1</b> Prevenir conductas antisociales en espacios públicos y promover la participación ciudadana en la prevención.</p> <p><b>Objetivo 3.1</b> Realizar acciones operativas basadas en análisis, inteligencia e investigación, para preservar el orden y la paz pública.</p> <p><b>Objetivo 4.1</b> Garantizar una infraestructura adecuada para las áreas de seguridad pública, mejorando su operatividad y respuesta ante emergencias.</p>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del Plan Municipal de Desarrollo Irapuato, Guanajuato 2050

**Tabla 8. Relación entre el Programa Municipal de la Seguridad Pública 2024-2027 y el PGM 2024-2027**

Programa de Gobierno Municipal 2024-2027		Programa Municipal de la Seguridad Pública 2024-2027
Objetivo	Estrategia	Objetivo
EUI01: Implementar la coordinación del Centro Histórico bajo el modelo multicompetencia de gestión y control.	01.2 Fortalecimiento de la seguridad y el orden urbano a través de una coordinación operativa.	<p><b>Objetivo 3.3</b> Prevenir el riesgo en las personas y sus bienes.</p> <p><b>Objetivo 3.2</b> Fortalecer las capacidades operativas y de atención ciudadana.</p>
EUI02: Fomentar una policía humana y confiable, bajo una cultura de prevención y correcta utilización de los recursos de emergencias y la capacitación del personal para asegurar una respuesta eficiente.	<p>02.1 Sensibilización en el uso del Sistema de Emergencias 911.</p> <p>02.2 Optimización de procesos operativos y capacitación del personal para la atención del Sistema de Emergencias 911.</p>	<b>Objetivo 2.2</b> Impulsar la integración social y promover la proximidad ciudadana de manera transversal.
EUI04: Disminuir la percepción de inseguridad en Irapuato mediante la creación del Instituto Ciudadano por la Paz que impulse la participación ciudadana en la toma de decisiones para la construcción	04.2: Fomentar la participación ciudadana en seguridad y convivencia.	<b>Objetivo 2.1</b> Prevenir conductas antisociales en espacios públicos y promover la participación ciudadana en la prevención.

conjunta de acciones a favor de la paz.		<p><b>Objetivo 2.2</b> Impulsar la integración social y promover la proximidad ciudadana de manera transversal.</p> <p><b>Objetivo 2.3</b> Coadyuvar en la generación de espacios de paz, a través de actividades formativas, lúdicas y deportivas.</p>
<b>EUI10:</b> Garantizar una infraestructura adecuada para las áreas de seguridad pública que mejore su operatividad y respuesta ante emergencias.	<b>10.1</b> Fortalecer la infraestructura de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	<b>Objetivo 4.1</b> Garantizar una infraestructura adecuada para las áreas de seguridad pública, mejorando su operatividad y respuesta ante emergencias.
<b>EUI11:</b> Optimizar la gestión interna del Gobierno Municipal de Irapuato.	<b>11.1</b> Eficientar la normatividad municipal	<b>Objetivo 3.5</b> Actualizar la normatividad en materia de seguridad pública
<b>EUI15:</b> Mejorar las capacidades de investigación e inteligencia policial para implementar estrategias operativas coordinadas de seguridad y prevención del delito basadas en el análisis de información.	<p><b>15.1</b> Fortalecimiento de la inteligencia policial</p> <p><b>15.2</b> Fortalecimiento de las capacitación y certificación policial.</p> <p><b>15.3</b> Acreditación y Certificación Internacional para la mejora de la competitividad y calidad en el servicio policial.</p>	<p><b>Objetivo 3.1</b> Realizar acciones operativas basadas en análisis, inteligencia e investigación, para preservar el orden y la paz pública.</p> <p><b>Objetivo 1.1</b> Incrementar la competitividad del personal operativo de la Policía Municipal de la SSCM.</p> <p><b>Objetivo 1.3</b> Obtener y mantener las acreditaciones nacionales e internacionales, mejorando la calidad del servicio de seguridad pública</p>
<b>EUI16:</b> Mejorar la operatividad vial en el municipio a través de la aplicación efectiva del reglamento de tránsito y la implementación de tecnologías para agilizar las multas y la gestión de infracciones.	<p><b>16.1</b> Implementación de multas electrónicas.</p> <p><b>16.2</b> Optimización del Flujo Vehicular.</p>	<b>Objetivo 3.4</b> Optimizar la operatividad y dispositivos viales.
<b>EUI17</b> Fortalecer las capacidades de la Coordinación de Protección Civil Municipal para prevenir, atender y mitigar los efectos de las emergencias y contingencias.	<p><b>17.7</b> Fortalecimiento de las Capacidades Operativas.</p> <p><b>17.2</b> Implementación de Acciones de Mitigación de Riesgos.</p>	<b>Objetivo 3.3</b> Prevenir el riesgo en las personas y sus bienes.
<b>A44:</b> Fortalecer la unidad de policía de género en Irapuato.	<b>44.1</b> Fortalecimiento de la capacitación del personal.	<p><b>Objetivo 1.1</b> Incrementar la competitividad del personal operativo de la Policía Municipal de la SSCM.</p> <p><b>Objetivo 3.2</b> Fortalecer las capacidades operativas y de atención ciudadana.</p>
<b>A46:</b> Fortalecer la cohesión social y familiar para la prevención de riesgos sociales.	<b>46.1</b> Promoción de la participación juvenil.	<b>Objetivo 2.3</b> Coadyuvar en la generación de espacios de paz, a través de actividades formativas, lúdicas y deportivas.
<b>A49:</b> Brindar atención integral a las familias víctimas colaterales de delitos de alto impacto.	<p><b>49.1</b> Reinserción social a través de sesiones de trabajo psicosocial.</p> <p><b>49.2</b> Capacitación y sensibilización de cuidadores.</p>	<p><b>Objetivo 2.2</b> Impulsar la integración social y promover la proximidad ciudadana de manera transversal.</p> <p><b>Objetivo 2.3</b> Coadyuvar en la generación de espacios de paz, a través de</p>

		actividades formativas, lúdicas y deportivas.
<b>T67:</b> Fortalecer el tejido social de Irapuato.	<b>67.1</b> Impulso a la vinculación social	<p><b>Objetivo 2.1</b> Prevenir conductas antisociales en espacios públicos y promover la participación ciudadana en la prevención.</p> <p><b>Objetivo 2.2</b> Impulsar la integración social y promover la proximidad ciudadana de manera transversal.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 de Irapuato, Gto.

## 2.4 Proceso de elaboración

La metodología para la realización del Programa Municipal de la Seguridad Pública 2024-2027 es el conjunto de métodos, procedimientos y reglas que se utilizaron de manera estructurada y ordenada, para alcanzar las estrategias definidas en este programa se cuenta con valiosos insumos provenientes de la participación ciudadana, incluyendo los aportes recabados durante los Diálogos por la Paz, el trabajo coordinado con los Comités de Colonos y las estrategias de proximidad implementadas en colaboración con dichos comités. Estas acciones han permitido integrar la voz de la ciudadanía y fortalecer la construcción conjunta de soluciones en materia de seguridad.

La finalidad de este programa es implementar las estrategias o acciones, a través de proyectos, los cuales deben dar cumplimiento a los objetivos planteados dentro del Programa Municipal, así mismo coadyuvarán a mejorar la seguridad en el Municipio de Irapuato.

La identificación de la problemática se realiza a través del diagnóstico estratégico y de la escucha de la opinión pública, de las experiencias de los ciudadanos, a través de su participación, además del registro y estadísticas de la incidencia delictiva, percepción de inseguridad y el análisis causal y su descripción.

Para la implementación operativa del presente programa, se realiza conforme a la Matriz de marco lógico, la cual nos permitirá organizar de forma clara y lógica a través de la identificación y elaboración de un árbol de objetivos, y el planteamiento estratégico (líneas transversales, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas).

La Integración de acciones transversales se establece mediante el enfoque de la Comisión Municipal para la Prevención Social, además de la participación de otras dependencias de la administración pública, donde intervienen los tres niveles de

gobierno, por medio de la alineación establecida con los programas a nivel nacional, estatal y municipal.

Por otra parte, consiste en la integración de los apartados que soportan la totalidad del mecanismo de planeación, con base a los Lineamientos Técnicos que deberán atender los municipios para obtener el dictamen de Alineación, Congruencia y Consistencia de los planes y programas al Plan Estatal de Desarrollo y al Sistema Estatal de Planeación<sup>13</sup>.

La ejecución, seguimiento y evaluación del Programa Municipal de la Seguridad Pública mediante su planteamiento estratégico, se refiere a que el Programa Municipal de la Seguridad Pública se implementará durante el periodo de la Administración 2024 -2027.

## 2.5 Estructura orgánica

De acuerdo con el Artículo 49 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato<sup>14</sup>, La Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal es una de las dependencias de la Administración Pública Municipal, encargada de salvaguardar la integridad de los habitantes del Municipio de Irapuato, así como velar por la protección de los derechos y libertades de la ciudadanía, por medio de los integrantes de la Policía Municipal en coadyuvancia con áreas de prevención del delito, atención a víctimas, protección civil y análisis de información, a través de la creación e implementación de estrategias operativas, coordinación entre los tres niveles de gobierno y demás actividades que se realizan dentro de esta dependencia.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal tiene la responsabilidad de atender en todo el territorio del Municipio de Irapuato, incluidas la zona urbana y rural.

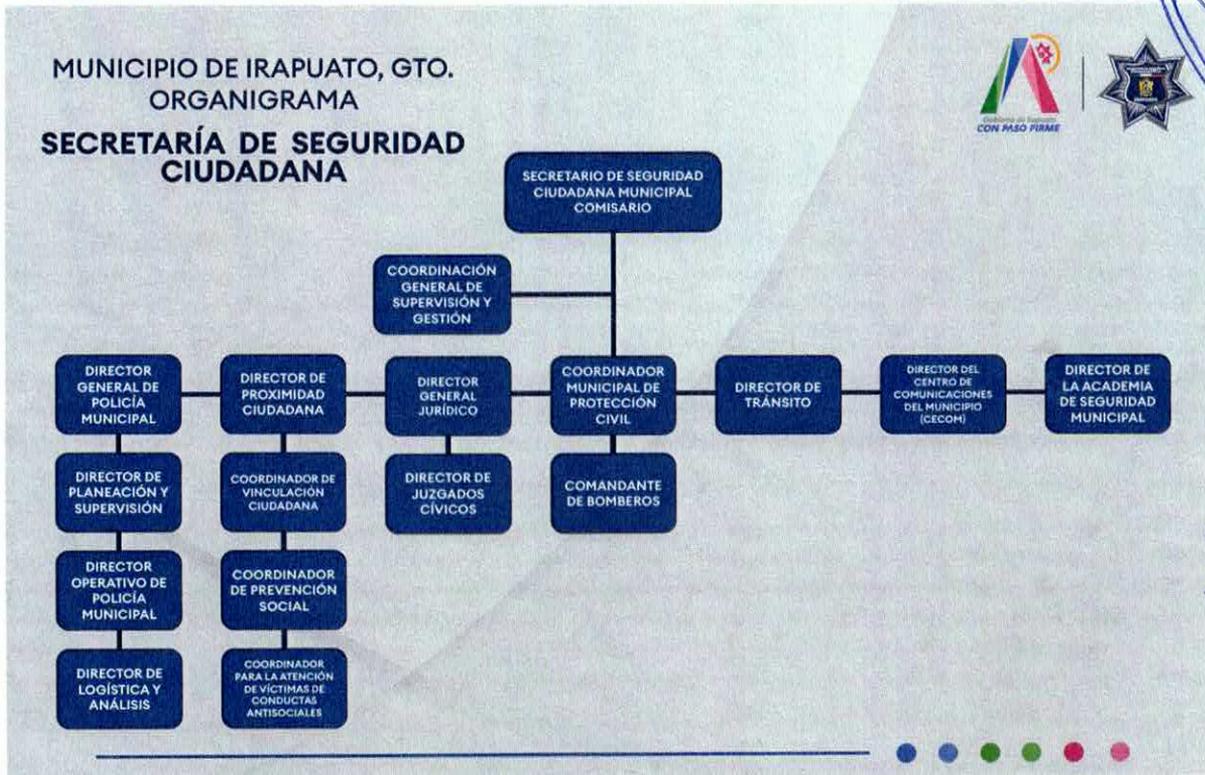
Para la consecución de sus fines y el ejercicio de sus funciones, la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, cuenta con la siguiente estructura:

---

<sup>13</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número. 225, Segunda Parte, 11-11-2021

<sup>14</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número. 232, Cuarta Parte, 20-11-2018, última reforma Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 10, Tercera Parte, 14-01-2022

Imagen 1. Estructura Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal



Fuente: Elaboración propia

## 2.6 Mística de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal

### Misión

Salvaguardar la integridad y derechos de las personas que se encuentran en el Municipio, preservar las libertades, el orden y la paz pública, prevenir la comisión de delitos, la sanción de las faltas administrativas, coadyuvar en la investigación y persecución de los delitos en la forma y términos que señalen las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.

### Visión

Ser una institución policial comprometida con la sociedad irapuatense en la prevención del delito y combate a la delincuencia, que preserve la integridad y el patrimonio de las personas, la paz y el orden público, así como el estado de derecho, en el entendido de que su actuación debe estar apegada a los principios constitucionales.

## Valores

Los valores que rigen la actuación operativa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal son:

- I. **Lealtad.** Fidelidad a la patria, al estado de Guanajuato, al municipio de Irapuato, a sus Instituciones y a las Leyes y Reglamentos;
- II. **Disciplina.** Observancia estricta a las normas que rigen el servicio, asumiendo las consecuencias de su incumplimiento;
- III. **Honor.** Enaltecimiento institucional y personal, por la satisfacción del cumplimiento de los deberes de la seguridad pública;
- IV. **Dignidad.** Integridad en los actos personales y de servicio, sublimados en la rectitud y honestidad al pertenecer a la Policía Municipal;
- V. **Autoridad.** Ejercicio responsable y eficiente en el desarrollo de las funciones de seguridad pública;
- VI. **Moral.** Actitud que enaltece el espíritu, discernimiento del correcto actuar humano en la comunidad, y
- VII. **Sacrificio.** Abnegación al servicio, ofrendando la vida en el cumplimiento del deber.

Imagen 2. Valores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal



Fuente: Elaboración propia, en base a Federación dentro del Manual de Identidad correspondiente.

## 2.7 Propósito u Objeto del Programa

El propósito de este programa es salvaguardar la integridad y derechos de los ciudadanos, las libertades, el orden y la paz pública, además de contribuir a disminuir la incidencia delictiva en el Municipio de Irapuato, mediante acciones de

vinculación ciudadana, prevención, coordinación interinstitucional y operativos que buscan mejorar la paz, las sanciones de seguridad y de justicia.

Lo anterior a través del trabajo coordinado entre los tres niveles de gobierno, aplicando las estrategias institucionales y el alcance de las políticas públicas en materia de seguridad, además de invertir en las instalaciones y equipamiento de los integrantes de la Policía Municipal, para el buen desempeño de sus funciones, en beneficio de los ciudadanos.

Aunado a lo anterior, profesionalizar de manera constante a los integrantes de la Policía Municipal, a través de los diversos cursos para su crecimiento personal, académico y operativo en beneficio de los ciudadanos, además de la seguridad humana reflejada en salarios dignos, becas y beneficios para los integrantes de la Policía Municipal.

### **Enfoque**

- Coadyuvar de manera oportuna en la atención de las causas que generan la inseguridad en el Municipio Irapuato.
- Fortalecer las acciones de prevención dirigidas a los ciudadanos y a la comunidad del Municipio.
- Contribuir de manera permanente en la paz del Municipio de Irapuato, a través de la mejora de cualquier situación que pudiera afectar la integridad física y psicológica, así como el patrimonio de los ciudadanos.
- Corresponsabilizar a la ciudadana, a través de la suma esfuerzos entre los integrantes de la Policía Municipal y las personas, en beneficio de los ciudadanos.
- Realizar trabajo predictivo, a través del análisis estadístico de incidencia delictiva, para la obtención de información y prevenir la comisión de posibles hechos delictuosos.
- Potencializar el trabajo de proximidad, previniendo acciones de riesgo, la sana convivencia, generar modelos de vida sana y la participación ciudadana.

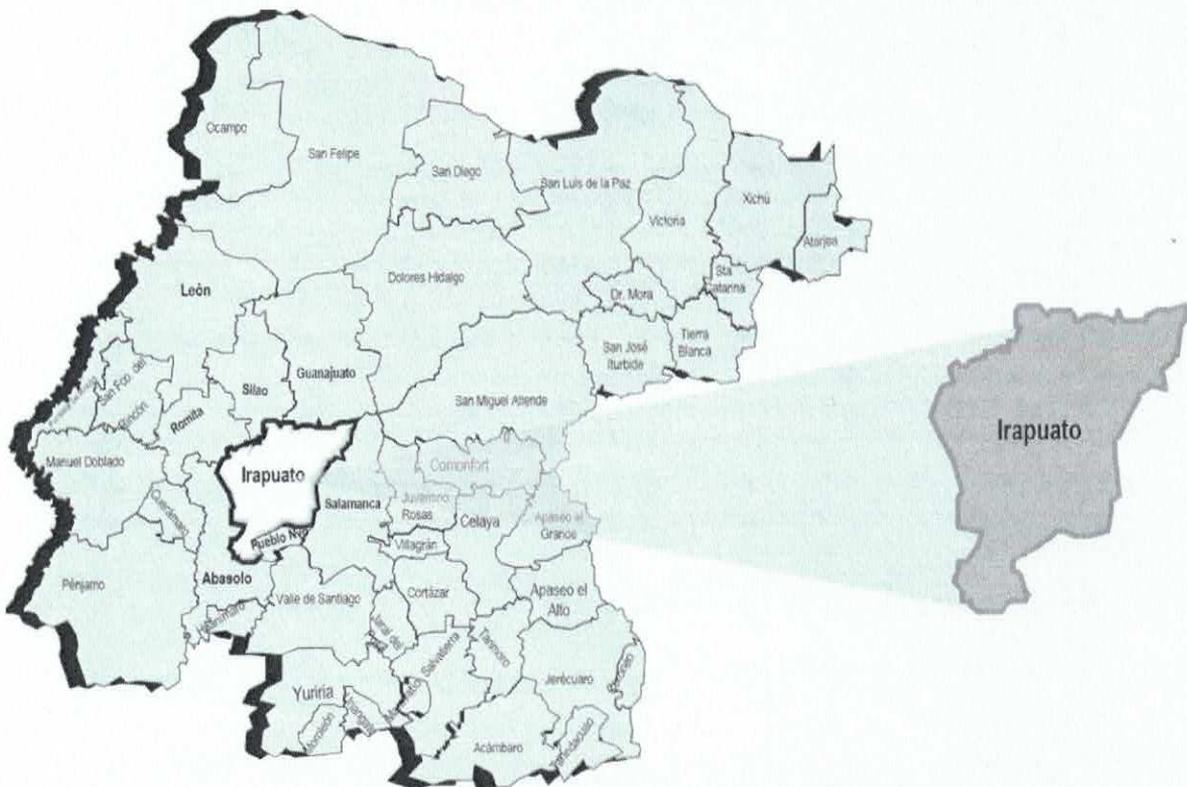
### 3. Diagnóstico

#### 3.1 Caracterización del Municipio

De acuerdo con el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el municipio de Irapuato es integrante de la Región III<sup>15</sup>, conocida como Centro, que es la más poblada, albergando el 67.03% de la población estatal.

Cuenta con una población de 592,953 habitantes, de los cuales son 95.2 hombres por cada 100 mujeres, Irapuato es un Municipio con una población relativamente joven, con una edad mediana de 28 años, lo que significa que la mitad de la población en Irapuato tiene menos de esa edad, de acuerdo con censo de población del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, CENSO 2020). Es el segundo Municipio más grande del Estado de Guanajuato, en cuanto a población después de León, Sin embargo, para el 2025 se estima un crecimiento en la población del 14% en la población de acuerdo con cifras de la CONAPO, llegando a contar con una población de 664,986 habitantes.

**Imagen 3. Ubicación del Municipio de Irapuato en el Estado de Guanajuato**



Fuente: Elaboración propia, en base a cartografía del INEGI.

<sup>15</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, 17/08/2012.

El municipio está conformado por 513 colonias y/o fraccionamientos, 13 localidades urbanas y 426 localidades rurales, los principales accesos al municipio son: Carretera Federal 110 (Irapuato – Abasolo, libre), Carretera Federal 45 (Irapuato – Salamanca, cuota), Carretera Federal 45 (Irapuato – Salamanca, libre), Carretera Federal 45 (Irapuato – Silao, libre) y Carretera Federal 1 -20 (cuota).

De acuerdo con los datos de la Secretaría de Economía, 2023, DATAMEXICO, ocupa el 3er lugar estatal en atracción de inversiones, principal exportador de agro alimentos a nivel Estatal y 2da ciudad más visitada en el Estado de Guanajuato por su atracción comercial y económica en base a los datos de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato, 2023.

### 3.2 Participación ciudadana

La participación ciudadana es fundamental en los programas de seguridad, puesto que los ciudadanos conocen mejor que nadie los problemas específicos de su colonia o comunidad, lo que nos permite; fortalecer la prevención del delito, fomentar la confianza entre ciudadanía y autoridades, promover la corresponsabilidad, mejorar la eficiencia de las estrategias de seguridad y fortalecer el tejido social.

Como parte del Plan Ciudadano de Largo Aliento para La Paz de Irapuato, se llevaron a cabo Los Diálogos por la Paz y la Seguridad de Irapuato, como parte de una estratégica integral impulsada por la Presidenta Municipal, Lorena Alfaro, con el objetivo de abordar temas de seguridad desde una perspectiva ciudadana.

Los diálogos buscaron abrir un diálogo franco y abierto con los sectores estratégicos de la sociedad irapuatense, del 30 de enero 2023 al 24 de mayo 2023, se realizaron un total de 16 diálogos con representantes de 23 sectores de la sociedad, logrando conjuntar 1,653 participantes presenciales.

Estos diálogos permitieron identificar las problemáticas a resolver en el tema de seguridad concluyendo lo siguiente:

- La ciudadanía no participa activamente en propuestas para la prevención de conflictos y conductas antisociales.
- La ciudadanía de Irapuato no cuenta con suficientes conocimientos sobre sus derechos y las acciones y programas gubernamentales disponibles para su protección y atención en caso de ser víctimas de violencia, conductas antisociales y delitos.
- El personal primer respondiente cuenta con recursos y conocimientos limitados en materia de género y derechos humanos.
- La ciudadanía de Irapuato no percibe acceso suficiente, transparente y expedito a la impartición de justicia cívica.

- Las acciones para la construcción de la paz en el municipio requieren un proceso de fortalecimiento mediante la construcción de alianzas y consensos entre sectores ciudadanos y actores estratégicos nacionales e internacionales.

Así mismo se tomó la participación ciudadana dentro de los talleres ciudadanos "Decide el desarrollo de Irapuato" que se realizaron durante los meses de junio y julio de 2024, como parte del proceso para la elaboración del Programa de Gobierno 2024-2027.

Se realizaron un total de 25 talleres de los cuales fueron, 10 talleres urbanos, 4 talleres rurales, 11 talleres a grupos específicos, con una participación de 1,275 ciudadanos en 190 colonias y 57 localidades rurales. De manera adicional se realizó una encuesta en línea a través de la página web del IMPLAN (Instituto Municipal de Planeación), obteniendo un total de 199 participaciones, provenientes de 103 colonias y 11 localidades rurales, que con su participación se realizó la identificación de problemáticas.

Entre las principales problemáticas mencionadas en los talleres ciudadanos para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Irapuato 2050 fueron:

1. La inseguridad
2. Vivir con miedo, violencia
3. Falta de conciencia y valores
4. Drogadicción y adicciones
5. Contaminación
6. Falta de infraestructura y servicios básicos
7. Falta de colaboración entre vecinos
8. Falta de empleos
9. Falta de espacios recreativos, deportivos, culturales
10. Mala calidad ambiental

Las cuales aportaron para la creación de estrategias, planes, proyectos y acciones de participación de la sociedad civil y la identificación de la transversalidad con las diferentes instituciones de la administración pública y niveles de gobierno.

Aunado a lo anterior es importante resaltar que, para atender las causas generadoras de inseguridad, implica planear e implementar estrategias de manera coordinada para lograr un cambio en la prevención y atención de los delitos, trabajando en conjunto tanto la sociedad como el gobierno.

Por otra parte, se realizó la socialización de este Programa Municipal de la Seguridad Pública ante el Consejo Técnico del COPLADEMI en la Primera Sesión extraordinaria del 2025 de fecha 15 de mayo de 2025.

**Imagen 4. Socialización Programa Municipal de la Seguridad Pública ante el Consejo Técnico del COPLADEMI en la Primera Sesión extraordinaria del 2025**



### **3.3 Diagnóstico estratégico**

El diagnóstico estratégico es una herramienta fundamental para evaluar la situación actual de seguridad en el municipio y establecer las bases para la formulación de estrategias efectivas. A través de este proceso, se identifican las fortalezas y debilidades, así como los factores internos y externos que influyen en la seguridad del municipio. Este diagnóstico permite comprender el entorno, detectar vulnerabilidad y evaluar los recursos y capacidades disponibles, con el fin de orientar la toma de decisiones hacia el logro de los objetivos planteados. En este sentido, se presenta un análisis detallado de la situación actual, sirviendo como punto de partida para el diseño de estrategias.

En cuanto a las condiciones laborales de los integrantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, estos reciben al año dos periodos vacacionales de 10 días cada seis meses, así como una prima vacacional correspondiente al 30 % y aguinaldo de 40 días al año, cuentan con apoyo de becas para continuar con sus estudios a nivel superior, así como becas para sus hijos, además, se les proporcionan estímulos por su buen desempeño en las actividades que realizan; tienen acceso a un área de convivencia denominada CIPOL donde se cuenta con servicios médicos nutricionales y de psicología, en dicho lugar pueden acudir a hacer ejercicio en los diversos aparatos que tiene contando con una alberca semiolímpica.

Lo que corresponde a formación en el año 2021 el 100% del personal operativo recibía 40 horas de capacitación continua como mínimo, a partir de 2022 se incrementó la capacitación, brindando 100 horas al 58% del personal, y para 2023

el 88.5% del personal contaba con más de 100 horas de capacitación, al cierre del 2024 se brindó al 88.6% del personal un mínimo de 100 horas.

Asimismo, se cuenta con 19 integrantes certificados por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en las Competencias Básicas de la Función Policial, 02 con acreditación con una vigencia de 3 años, la cual fue expedida en octubre 2022 y 17 con acreditación con una vigencia de 3 años, la cual fue expedida en octubre 2023.

En materia normativa la Secretaría cuenta actualmente con 8 Reglamentos vigentes:

- I. Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.
- II. Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.
- III. Reglamento de Tránsito del Municipio de Irapuato, Guanajuato.
- IV. Reglamento de Policía para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.
- V. Reglamento del Consejo de Consulta y Participación Ciudadana en Materia de Seguridad Pública de Irapuato, Guanajuato.
- VI. Reglamento del Consejo Municipal de Protección Civil para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.
- VII. Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Irapuato, Guanajuato.
- VIII. Reglamento Interior del Centro de Comunicaciones del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

Por otra parte, cuatro requieren actualización:

- I. Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.
- II. Reglamento de Tránsito del Municipio de Irapuato, Guanajuato.
- III. Reglamento del Consejo de Consulta y Participación Ciudadana en Materia de Seguridad Pública de Irapuato, Guanajuato.
- IV. Reglamento Interior de la Coordinación del Centro de Atención de Emergencias del Municipio de Irapuato.

Aunado a lo anterior se identificaron dos áreas que requieren de un reglamento interno:

- I. Coordinación Municipal de Protección Civil.
- II. Dirección de la Academia de Seguridad Municipal.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSCM) cuenta con infraestructura en diferentes puntos del municipio, actualmente se arrendan instalaciones para algunas de sus áreas y direcciones, lo que implica tiempos de traslado considerables para la realización de trámites y atención ciudadana. La infraestructura de la SSCM se encuentra conformada por 8 regiones de policía, bases de grupos especiales y bases de Jefes de Servicio, así mismo, se cuenta con tres Centros de Atención Integral a Víctimas, una Coordinación Municipal de Protección Civil, una Dirección de Tránsito Municipal, un Centro de Integración Policial (CIPOL), una Academia de seguridad Pública, un Centro de Comunicaciones y una Dirección de Juzgados Cívicos. En cuanto a las direcciones que no cuentan con instalaciones propias son las oficinas centrales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Dirección de Proximidad Ciudadana. Es importante mencionar que al no contar con la infraestructura adecuada de la Academia de Seguridad Ciudadana nos limita escalar a Nivel 1, ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y estar en la posibilidad de ser una institución formadora de formadores.

A través de la Dirección de Proximidad Ciudadana se lleva a cabo la conformación, instalación y seguimiento de los Comités de Seguridad Vecinal con el objetivo fomentar la participación ciudadana y la organización comunitaria para mejorar las condiciones de convivencia en una colonia, barrio o comunidad, los comités representan una estructura de representación vecinal que buscan canalizar las necesidades, propuestas y problemáticas de los habitantes hacia las autoridades y facilitar la colaboración en proyectos de desarrollo local. En el municipio, de 2021 a 2024 se han conformado un total de 119 comités, donde se han llevado a cabo 636 reuniones de seguimiento, con la participación de 856 personas.

En materia de operatividad, la Secretaría de Seguridad Ciudadana lleva a cabo en promedio 48 operativos intermunicipales anuales, además de establecer la coordinación con los tres niveles de gobierno para la aplicación de estrategias focalizadas y de atención a delitos de alto impacto, donde se realiza el intercambio de información en tiempo real. Con estas estrategias se ha logra la identificación y detención de generados de violencia.

El intercambio oportuno y seguro de información entre corporaciones es fundamental para la identificación de zonas de riesgo, patrones delictivos y objetivos prioritarios, lo que permite una mejor toma de decisiones operativas y estratégicas.

La coordinación interinstitucional es una estrategia base entre los diferentes órganos de gobierno contra la delincuencia. Sin embargo, se requiere continuar fortaleciendo los lazos entre corporaciones, formalizar mecanismos de colaboración mediante convenios y mantener una presencia constante en el Municipio.

En materia de tránsito y accidentabilidad de 2021 a 2024 se registraron un total de 4,437 accidentes, de los cuales resultaron 2,750 personas lesionadas y 109 personas fallecidas, los vehículos de motor involucrados en hechos de tránsito fueron en total 7,522, donde 1,720 fueron motocicletas y 5,802 vehículo.

Del total de accidentes de año 2021 al 2024, los conductores que participaron en un hecho de tránsito, el 85% fueron hombres y el resto mujeres, en el rango de edad, el 29% fueron adultos de 26 a 35 años y el 28% jóvenes entre 15 y 25 a años.

En materia de Protección Civil del 2021 al 2024 se han capacitado un total 104 integrantes de la Coordinación Municipal de Protección Civil por parte de Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

En cuanto a emergencias y riesgos durante el periodo de 2021 a 2024 se han atendido un total de 7,965 incendios y 8,842 incidencias del tipo natural como inundaciones, hundimientos, árboles caídos por mencionar algunos, sin embargo, es necesario mantener las capacitaciones en temas Climatología y Meteorología para no meteorólogos, Sistema de Comando de Incidentes, Sistema de Información Geográfica, Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), entre otras.

### **3.4 Incidencia delictiva**

La seguridad es el tema de mayor prioridad para los gobiernos de todos los ámbitos desde Federal hasta el Municipal, al ser la principal demanda de la ciudadanía<sup>16</sup>, es por lo que el presente diagnóstico se enfocará en la participación ciudadana, el análisis de los delitos cometidos y la comisión de infracciones al Reglamento de Justicia Cívica del Municipio, además de la percepción que se tiene en las autoridades de seguridad municipal por parte de la ciudadanía.

El diagnóstico Municipal en materia de Seguridad Pública muestra la situación con relación a la seguridad, con el fin de tomar decisiones en la materia e implementar estrategias operativas para afrontar la situación.

La incidencia delictiva es la comisión de delitos registrados en carpetas de investigación, reportadas por las Fiscalías Generales de Justicia, en el caso del fuero común y por la Fiscalía General de la Republica en el fuero federal, así como la presencia en el Municipio de hecho que las leyes y reglamentos señalen como infracciones o delitos respectivamente.

En este contexto se muestra la tendencia de la incidencia delictiva de los delitos patrimoniales, contra la vida y de alto impacto más recurrentes de los años 2021 al 2024 que afectan a la ciudadanía, con el objetivo de enfocar las estrategias de

---

<sup>16</sup> Diario Oficial de la Federación, Estrategia Nacional de Seguridad Pública, 13/05/2025.

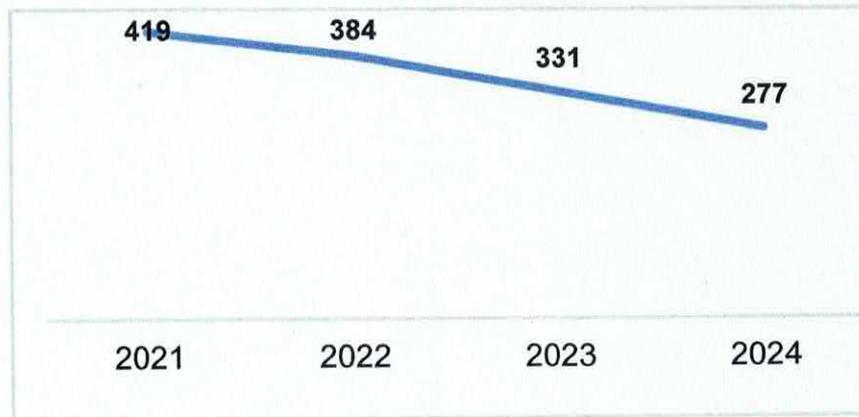
prevención y actuación policial. Así como el análisis de las infracciones al Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.

### 3.4.1 Robo a casa habitación

Acorde con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los últimos tres años se han registrado un total de 992 robos a casa habitación de los cuales el 11% se cometió con violencia y 89% sin violencia, en comparación con el trienio anterior este delito ha presentado una disminución del 21% y con una tendencia a la baja al cierre del 2024.

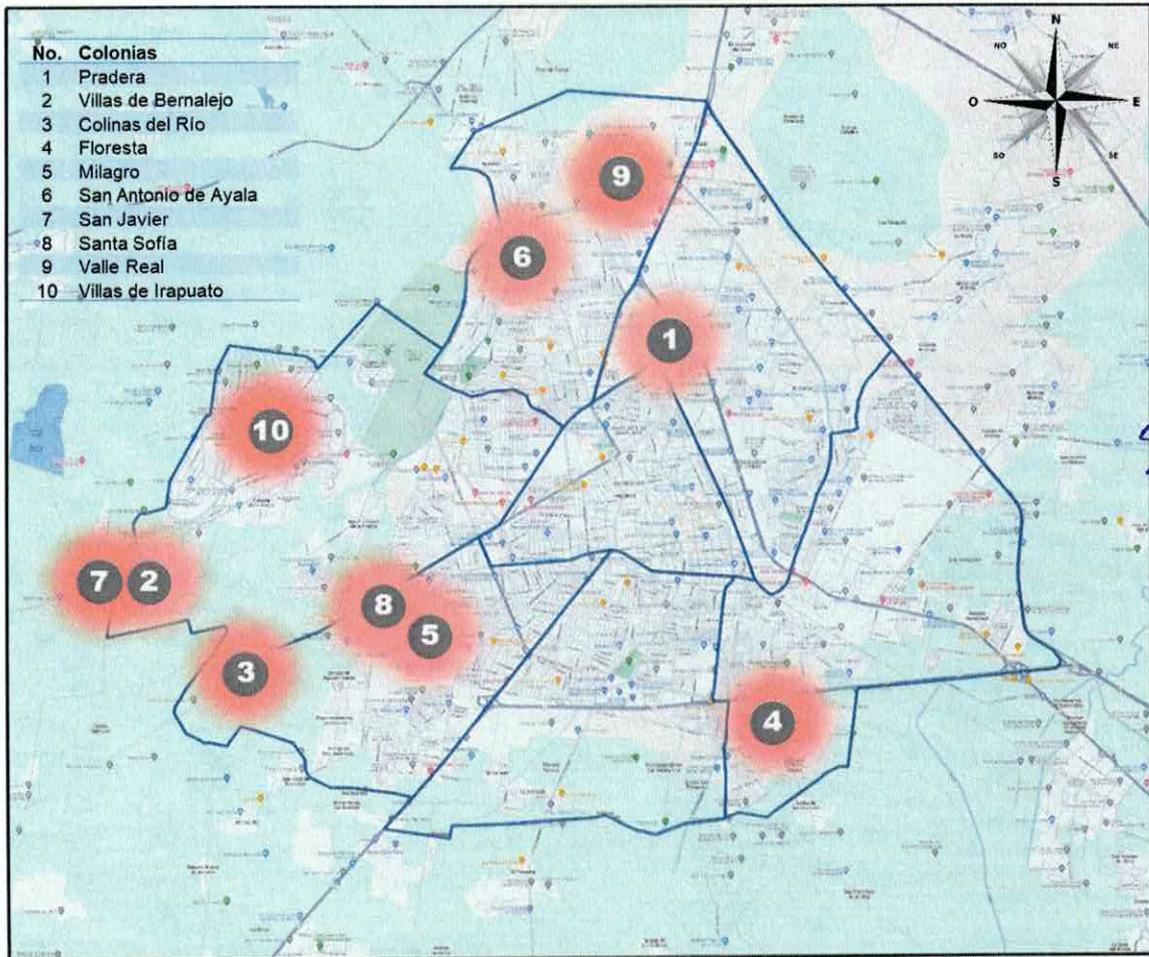
De acuerdo con su distribución geo delictiva de este delito, se identifican las colonias de afectación situadas en la mayoría en la zona norponiente del municipio, encontrándose Pradera, Villas de Bernalejo y Colinas del Río en las tres más afectadas.

**Gráfica 1. Comportamiento Anual 2021-2024, del delito de robo a casa habitación**



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de las carpetas de investigación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

**Mapa 1. Colonias del municipio con presencia del delito de robo a casa habitación durante los años 2021-2024**



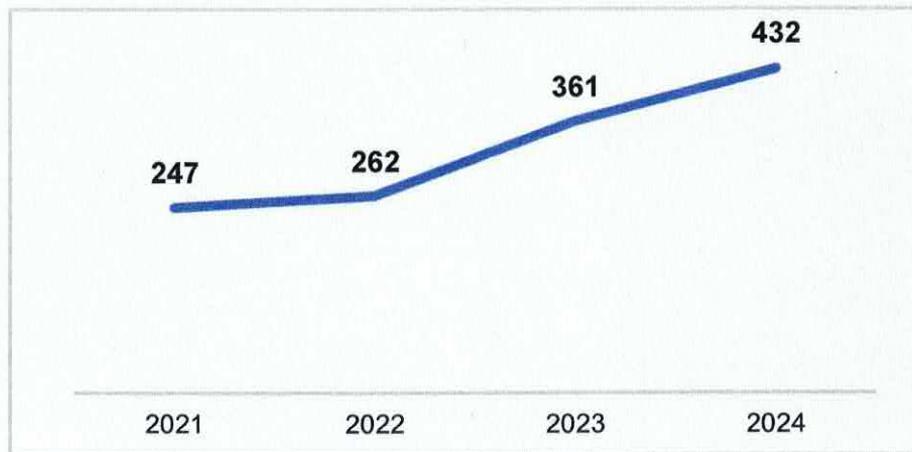
**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la Unidad de Análisis de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal

### 3.4.2 Robo de vehículo

En los últimos tres años se han registrado un total de 1,055 robos de vehículo de los cuales el 43% se cometió con violencia y 57% sin violencia, en comparación con el trienio anterior este delito ha presentado un aumento del 45% y con una tendencia al alza al cierre del 2024; debido a que el Municipio de Irapuato tiene una posición geográfica estratégica en el corredor industrial y cuenta con carreteras Federales y Estatales periféricas, por lo que la cantidad de vehículos flotantes es mayor.

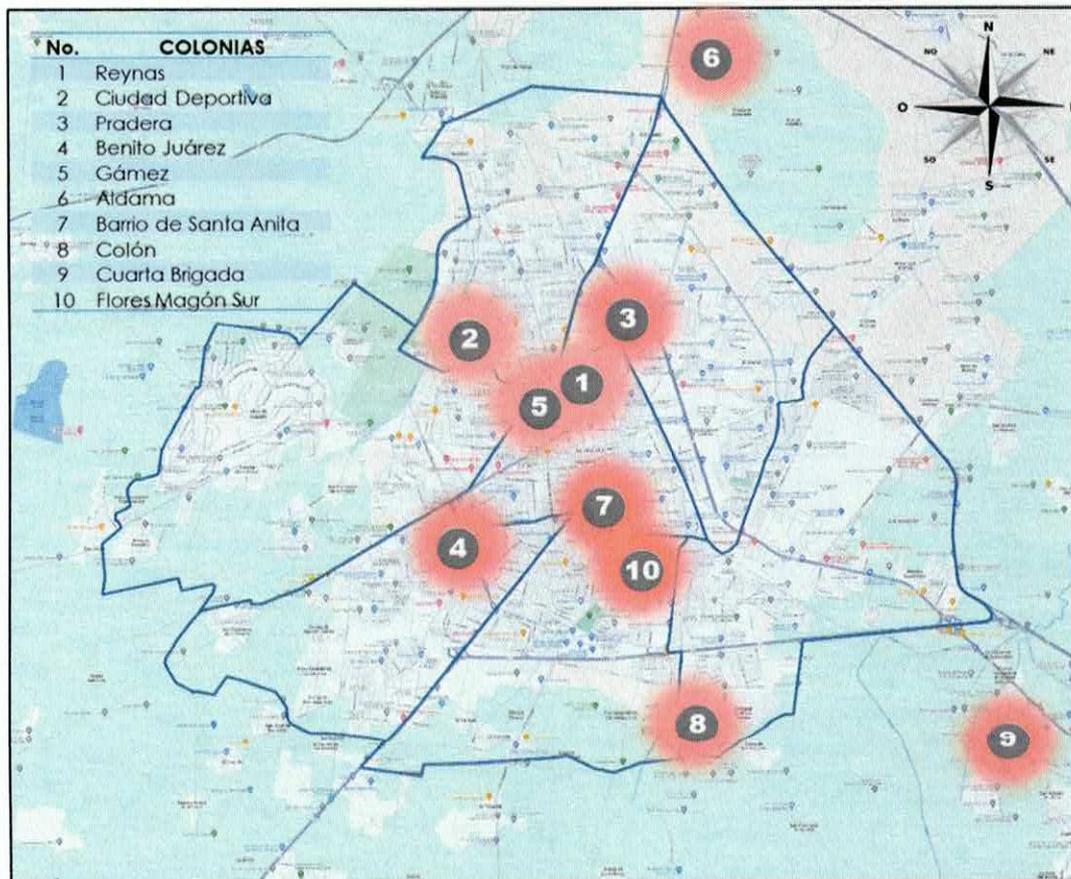
De acuerdo con su distribución geo delictiva de este delito, se identifican las colonias de afectación situadas en la mayoría en la zona norte del municipio, encontrándose Reynas, Ciudad Deportiva y la Pradera en las tres más afectadas.

**Gráfica 2. Comportamiento Anual 2021-2024, del delito de robo de Vehículo**



Fuente: Elaboración propia, a partir de las carpetas de investigación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

**Mapa 2. Colonias del municipio con presencia del delito de robo a vehículo durante los años 2021-2024**



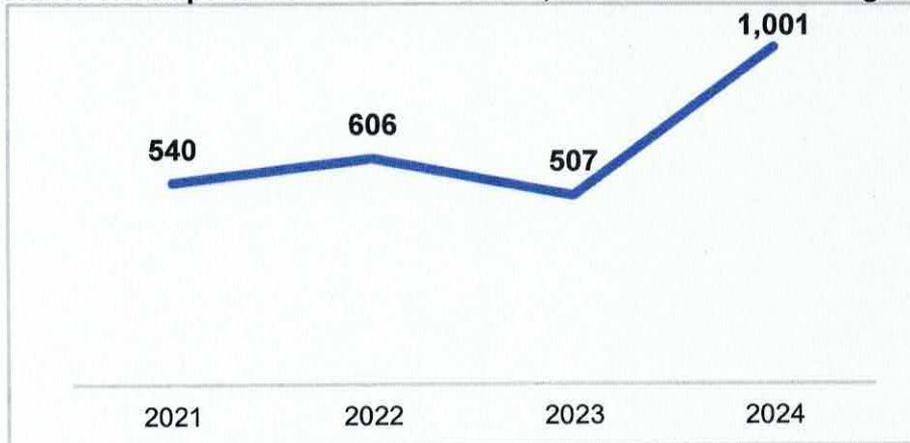
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Unidad de Análisis de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal

### 3.4.3 Robo a negocio

Con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los últimos tres años se han registrado un total de 2,114 robos a negocio de los cuales el 73% se cometió con violencia y 27% sin violencia, en comparación con el trienio anterior este delito ha presentado una disminución del 0.07% y con un incrementó al cierre de 2024, dado que, durante este año, se incrementaron las unidades económicas dedicas al comercio en un 15% contando con un total de 27,676 unidades.

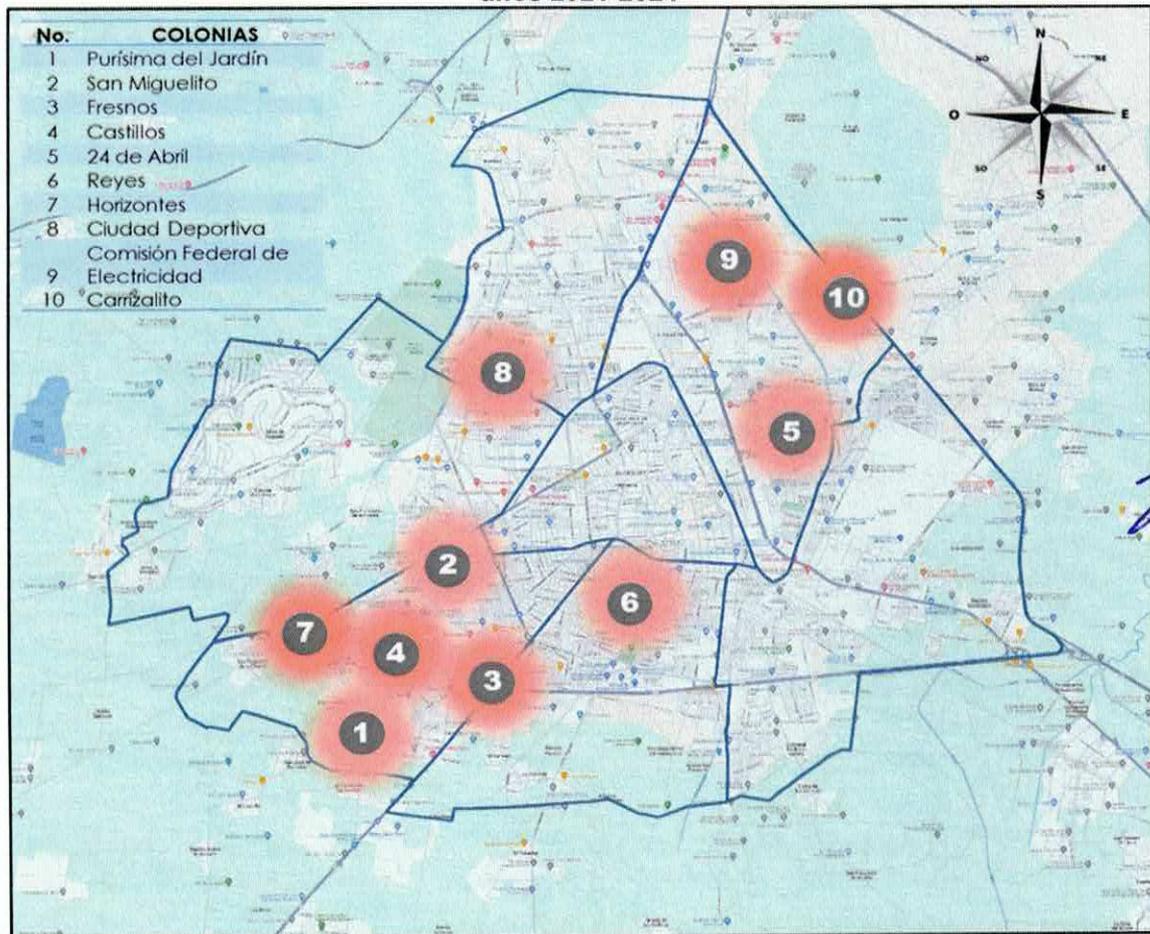
De acuerdo con su distribución geo delictiva de este delito, se identifican las colonias de afectación situadas en la mayoría en la zona poniente del municipio, encontrándose Purísima del Jardín, San Miguelito y los Fresnos en las tres más afectadas.

**Gráfica 3. Comportamiento Anual 2021-204, del delito de robo de Negocio**



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de las carpetas de investigación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

**Mapa 3. Colonias del municipio con presencia del delito de Robo de negocio durante los años 2021-2024**



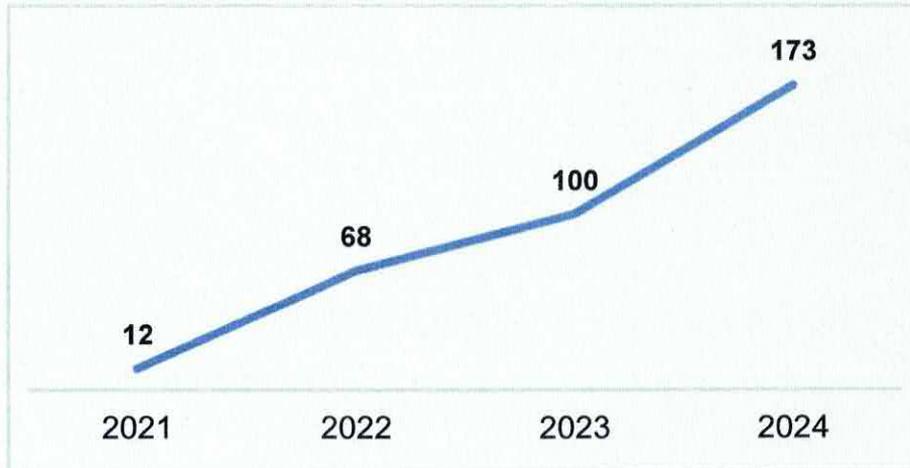
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Unidad de Análisis de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal

### 3.4.4 Robo a transeúnte

Acorde con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los últimos tres años se han registrado un total de 341 robos a transeúnte de los cuales el 79% se cometió con violencia y 21% sin violencia, en comparación con el trienio anterior este delito ha presentado un aumento del 203% y con una tendencia al alta al cierre del 2024, debido a la reclasificación de este delito, que realizó el Ministerio Público en los criterios internos de Región B del Estado a la que pertenecen los Municipios de Irapuato, Salamanca, Silao, entre otros, para el registro de las carpetas de investigación a partir del año 2023.

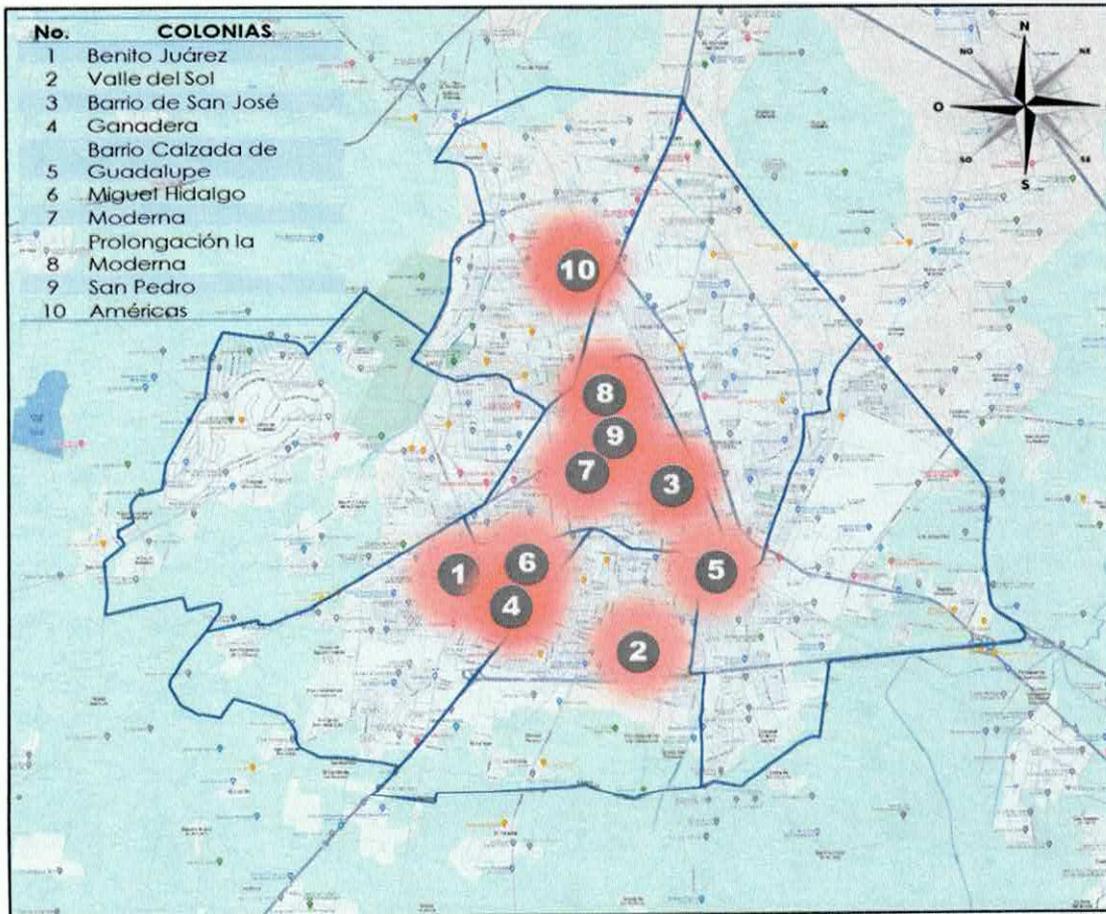
De acuerdo con su distribución geo delictiva de este delito, se identifican las colonias de afectación situadas en las zonas poniente, sur y centro del municipio, encontrándose Benito Juárez, Valle del Sol y Barrio de San José en las tres más afectadas.

**Gráfica 4. Comportamiento Anual 2021-204, del delito de Robo a transeúnte**



Fuente: Elaboración propia, a partir de las carpetas de investigación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

**Mapa 4. Colonias del municipio con presencia del delito de Robo a transeúnte durante los años 2021-2024**



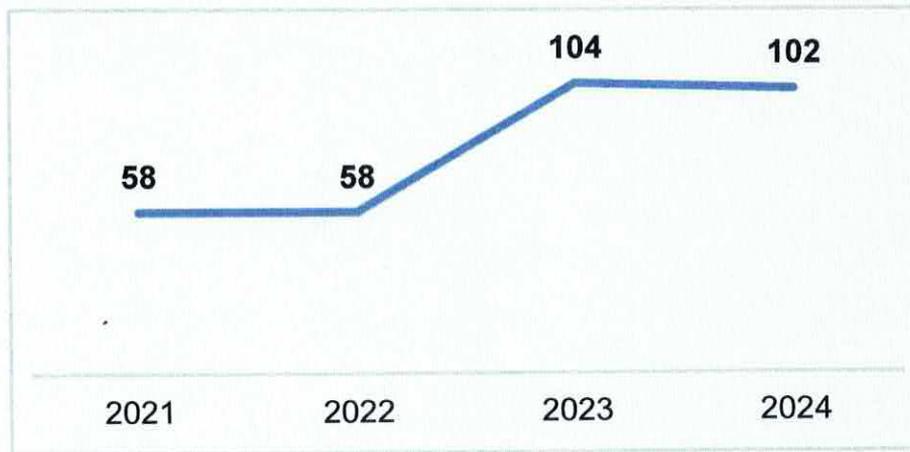
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Unidad de Análisis de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal

### 3.4.5 Extorsión

En los últimos tres años se han registrado un total de 264 denuncias ante la fiscalía por este delito, en comparación con el trienio anterior este delito ha presentado un aumento del 325% y con una disminución al cierre del 2024 en comparación con el 2023, en base a las carpetas de investigación y los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El delito de extorsión a nivel estatal presenta la misma tendencia al alza, donde a partir de 2021 se presenta el incremento con 291 registros y al cierre de 2024 incrementó 736 con 1,027 registros, lo que representa el 252% de incremento.

**Gráfica 5. Comportamiento Anual 2021-204, del delito de Extorsión**

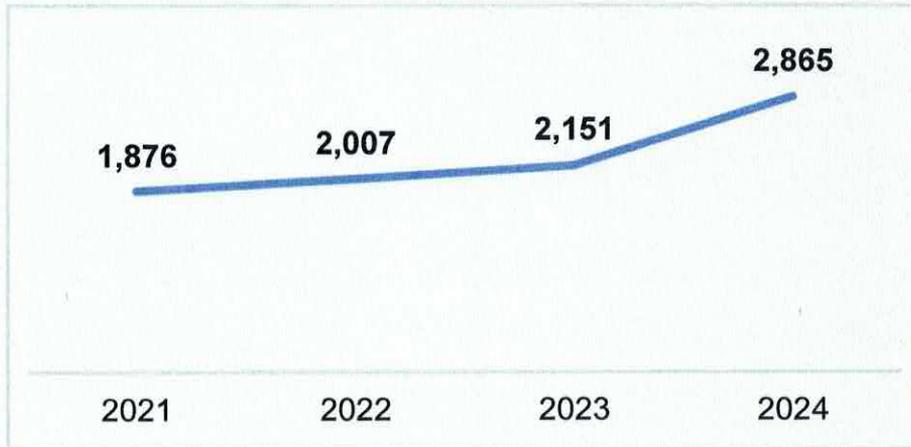


**Fuente:** Elaboración propia, a partir de las carpetas de investigación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

### 3.4.6 Violencia familiar

Acorde con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los últimos tres años se han registrado un total de 7,023 denuncias ante la fiscalía por este delito, en comparación con el trienio anterior este delito ha presentado un aumento del 28% y con una tendencia al alza al cierre del 2024; producto de la complejidad del tejido social que actualmente prevalece tanto en el ámbito municipal como estatal actualmente.

**Gráfica 6. Comportamiento Anual 2021-204, del delito de Violencia Familiar**



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de las carpetas de investigación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

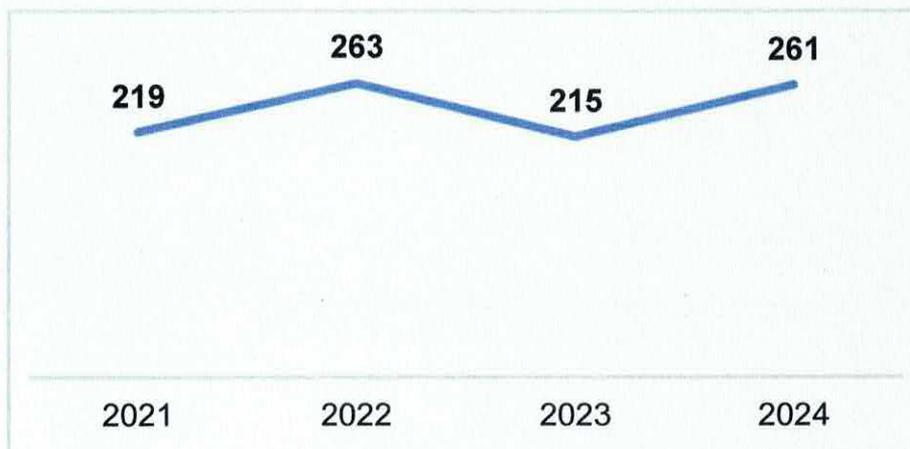
### **3.4.7 Homicidios dolosos**

Con base a los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los últimos tres años se han registrado un total de 739 homicidios dolosos, realizando un comparativo con los cometidos en la administración pasada, se registró una disminución considerable del 27% al pasar de 955 a 696, lo que representa 259 carpetas de investigación menos.

De acuerdo con las características de la comisión de los homicidios dolosos y los datos analizados, se identifica que el 83% de estos fue por delincuencia organizada, ya que las víctimas contaban con antecedentes por delitos del fuero federal, el 14% fueron hallazgos y sólo el 3% el motivo fue por robo o riña.

El homicidio doloso en el Municipio de Irapuato refleja una interacción entre grupos criminales que afecta a colonias y comunidades, la mayoría de los homicidios están relacionados con el crimen organizado, ajustes de cuentas, disputas territoriales o control de mercados ilegales como la droga, extorsión, venta ilegal de hidrocarburo entre otros.

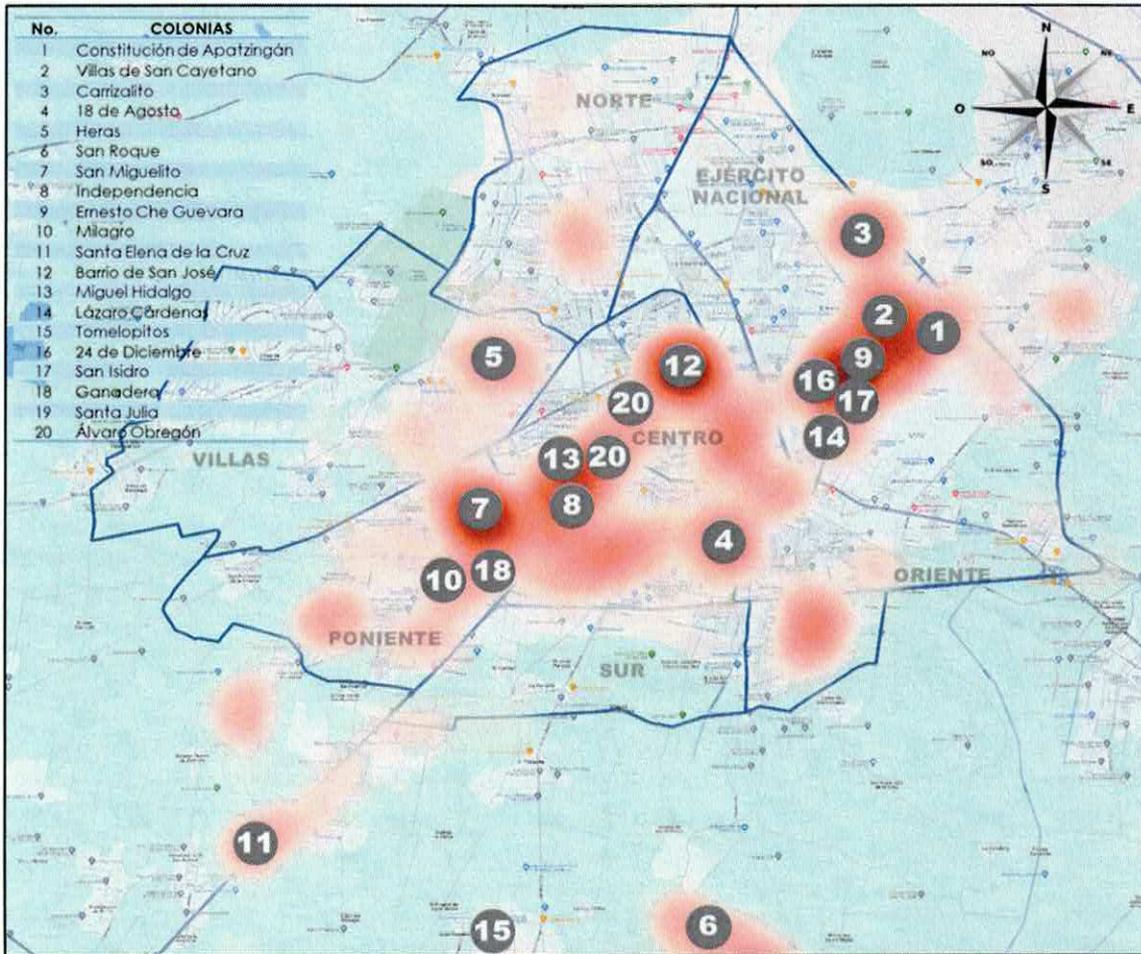
**Gráfica 7. Comportamiento Anual 2021-204, del delito de Homicidio Doloso**



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de las carpetas de investigación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

De acuerdo con su distribución geo delictiva de este delito, se identifican las colonias de afectación situadas, la mayoría en la zona oriente del municipio, encontrándose Constitución de Apatzingán, Villas de San Cayetano y Carrizalito en las tres más afectadas.

**Mapa 5. Colonias del municipio con presencia del delito de Homicidio doloso durante los años 2021-2024**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la Unidad de Análisis de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal

En el municipio de Irapuato, durante periodo 2021 a 2024 los delitos de mayor ocurrencia, que presentaron una disminución en el último año fueron, el robo a casa habitación, homicidios dolosos y el delito de extorsión, sin embargo, los que presentaron un incremento fueron, el robo de vehículo, robo a negocio, robo a transeúnte y violencia familiar.

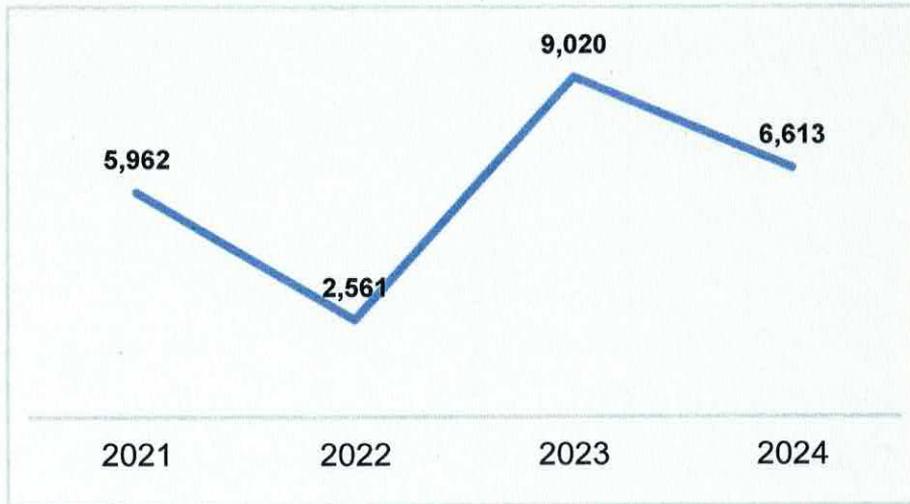
**3.4.8 Infracciones al Reglamento de Justicia Cívica**

Acorde con el registro de personas detenidas en la Dirección de Juzgados Cívicos, se han registrado un total de 24,156 detenciones por faltas administrativas del año 2021 al 2024, presentando una disminución del 27% en 2024 en comparación con el 2023, y con la información proporcionada por la unidad de análisis de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Irapuato, se tiene conocimiento que las faltas administrativas cometidas con mayor frecuencia en el municipio son: Actitud agresiva, consumir bebidas embriagantes en vía pública, merodear vehículos,

comercios y viviendas, consumir sustancias tóxicas y comisión de delitos sin querrela.

De acuerdo con su distribución geo delictiva, se identifican las colonias de afectación situadas en las zonas centro y norte del municipio, encontrándose Barrio de San José, Zona Centro y las Heras, en las tres más afectadas.

**Gráfica 8. Comportamiento Anual 2021-2024, Faltas administrativas**



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los datos de la Unidad de Análisis de Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal

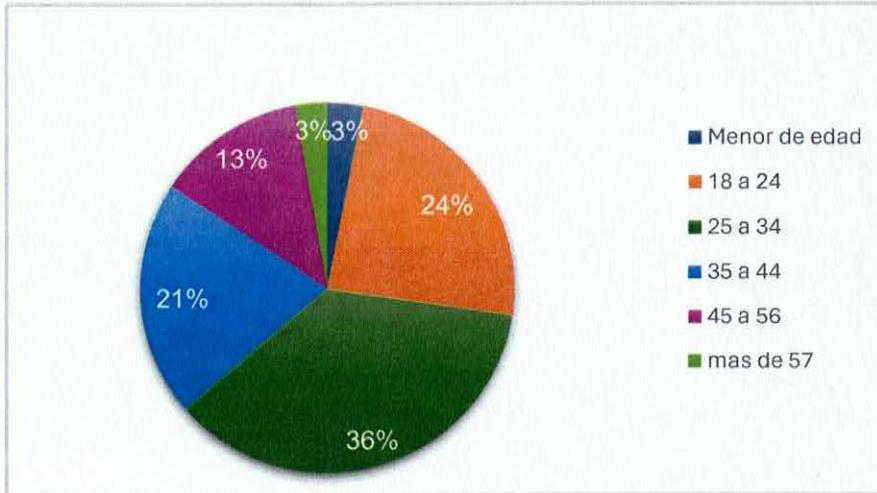
**Tabla 9. Principales motivos de Faltas administrativas, 2021-2024**

No.	Motivo	Cantidad
1	Actitud agresiva	5,372
2	Ingerir bebidas embriagantes en la vía pública	4,515
3	Consumir sustancias tóxicas	4,011
4	Merodear vehículos, comercios y viviendas	3,144
5	Comisión de delito sin querrela	1,070

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la Unidad de Análisis de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal

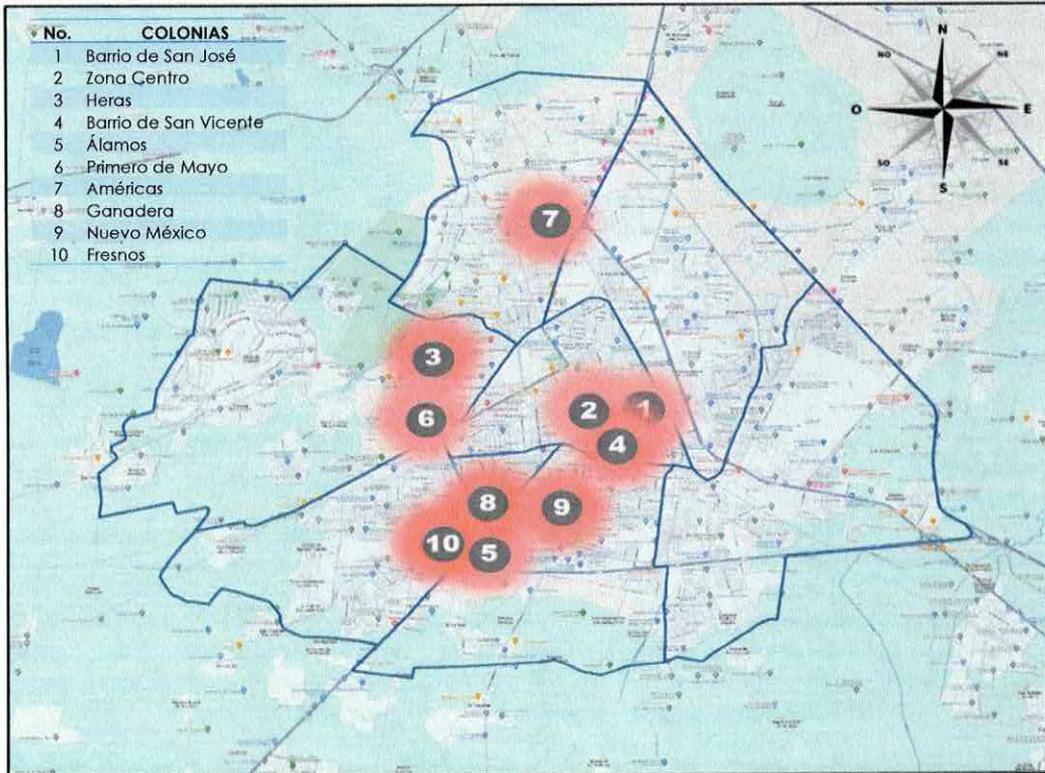
De acuerdo con el análisis realizado los infractores en edad de 25 a 34 fueron los que mayor número de faltas cometieron representando el 36% de la incidencia, seguidos por los de 18 a 24 años con el 24% y el 21% los de edad entre 34 a 44 años. Solo el 3% de las faltas la cometieron menores de edad.

**Gráfica 9. Edades de los infractores, faltas administrativas 2021-2024**



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la Unidad de Análisis de Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal

**Mapa 6. Colonias del municipio con incidencia de faltas administrativas durante los años 2021-2024**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Unidad de Análisis de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal

### **3.4.9 Femicidio**

Acorde con el SESNSP, en el trienio 2022-2024 se abrieron 5 carpetas de investigación por feminicidio en el municipio: 0 en 2022, 4 en 2023 y 1 en 2024. Esto supone -55 % frente al trienio 2019-2021 (11 casos) y deja la tasa 2024 en 0.31 por 100 000 habitantes. La mayoría de los hechos se concentró en la franja sur-poniente; los casos más recientes ocurrieron en Ampliación Las Américas y Urbi Villas del Rey, colonias con mezcla habitacional-comercial y poca iluminación, lo que subraya la necesidad de reforzar patrullajes focalizados

### **3.4.10 Secuestro**

El secuestro mostró un repunte: 1 carpeta en 2022, 1 en 2023 y 3 en 2024, para 5 casos en el periodo y un incremento de +150 % respecto a los dos sucesos registrados entre 2019-2021. La tasa 2024 cerró en 0.48 por 100 000 habitantes, la segunda más alta del corredor industrial. Predominan las modalidades "express" y "virtual", con focos reiterados en las colonias Las Huertas, San Martín de Porres y Benito Juárez, todas con accesos inmediatos a salidas carreteras y alto flujo comercial.

### **3.4.11 Lesiones dolosas**

Las lesiones dolosas continúan como el delito no letal de mayor volumen: 1 480 carpetas en 2022, 1 625 en 2023 y 1 961 en 2024 (tasa 2024: 310.69 por 100 000 hab.), lo que equivale a un alza acumulada de +22 % frente al trienio anterior. En 2024, 87 % de los expedientes se clasificó como agresión con "otro elemento" (puños, objetos contundentes), mientras que el uso de armas blancas o de fuego estuvo presente en 13 %. La mayor recurrencia se observa en polígonos de alta densidad del nor-poniente y centro-poniente, destacando Bajada de San Martín, Morelos, Terracota y Primero de Mayo, colonias con altas tasas de detenciones por riñas y agresiones.

## **3.5 Análisis de las zonas de procedencia de los residentes de delitos y faltas administrativas**

Durante el periodo comprendido de 2021 a 2024 se identifican 10 colonias y 5 comunidades de donde procedían los infractores al reglamento de justicia cívica y los responsables de la comisión de presuntos hechos delictivos, de acuerdo con el análisis de los datos registrados en el Centro de Detención de Juzgados Cívicos, se contabilizaron un total de 1,994 remisiones por infracciones al Reglamento de Justicia Cívica y 172 puestas a disposición al Ministerio Público por presuntos

delitos, donde el 96% se cometió por masculinos y el 4% por femeninas, siendo cometidos estos por menores de edad el 6%.

El principal motivo de las infracciones fue por consumir sustancias tóxicas y por la comisión de delitos fue el robo.

Las faltas que cometen los jóvenes menores de 25 años son:

- Consumir sustancias tóxicas
- Actitud agresiva
- Merodear locales comerciales y vehículos
- Consumir bebidas embriagantes en vía pública
- Petición familiar

En cuanto a los delitos son:

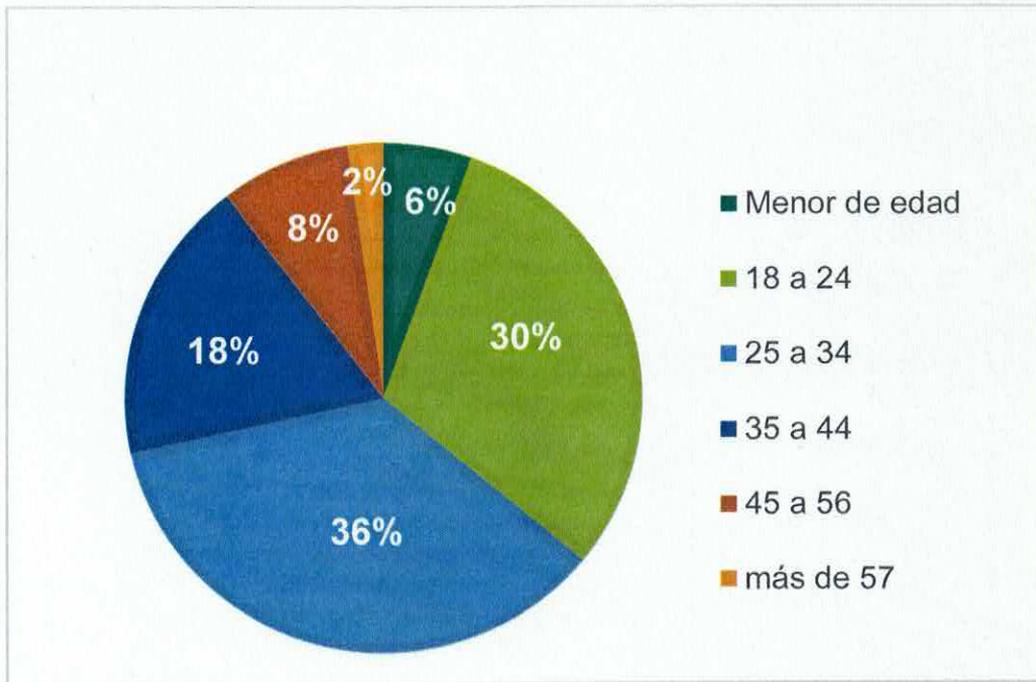
- Robo de motocicleta
- Robo a transeúnte
- Robo de vehículo
- Robo a casa habitación
- Posesión de drogas

En cuanto a los días y horarios, son los lunes, miércoles y jueves, en un horario de 09:00 a 11:59 horas y de 12:00 a 14:59 horas para la comisión de delitos y las infracciones al reglamento son de 12:00 a 14:59 horas y de 15:00 a 17:59, los miércoles, jueves y domingo.

Las colonias de intervención social son: Heras, Zona Centro, Villas de San Cayetano, Álamos, Américas, Nuevo México, Quinta San Joaquín, 12 de Diciembre, Constitución de Apatzingán y Lupita (ver mapa 7); en cuanto a las comunidades son: San Roque, Cuarta Brigada, Tomelópez, Carrizal Grande y la Soledad (ver mapa 8).

Con base a los resultados obtenidos de análisis se establecen estas colonias y comunidades como las zonas de intervención social prioritarias durante el periodo 2024-2027.

**Gráfica 10. Edad de los Infractores y responsables de la comisión de delitos en las 10 colonias y 05 comunidades, durante 2021-2024**



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la Unidad de Análisis de Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal

**Gráfica 11. Sexo de los Infractores y responsables de la comisión de delitos en las 10 colonias y 05 comunidades, durante 2021-2024**

**2,089**



**Masculino**

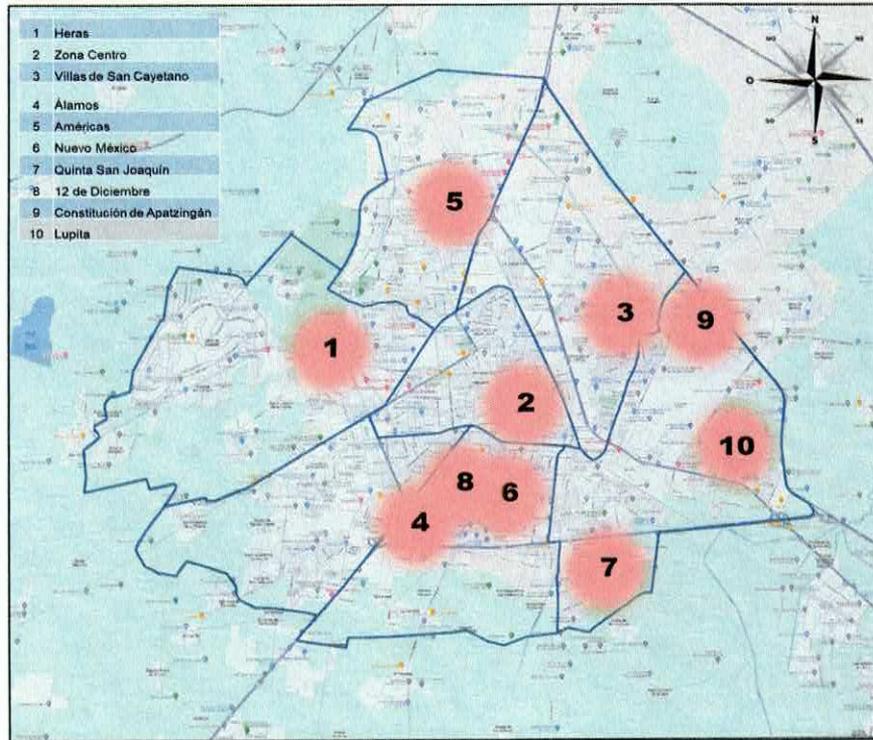
**77**



**Femenino**

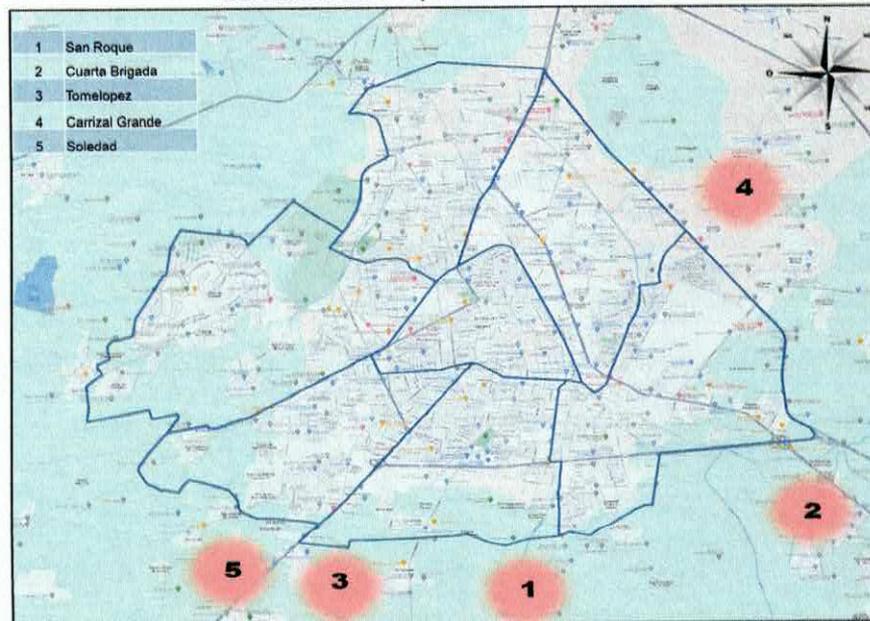
Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la Unidad de Análisis de Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal

**Mapa 7. Colonias de residencia de los responsables de la comisión de delitos y faltas administrativas, durante 2021-2024**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Unidad de Análisis de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal

**Mapa 8. Comunidades de residencia de los responsables de la comisión de delitos y faltas administrativas, durante 2021-2024**

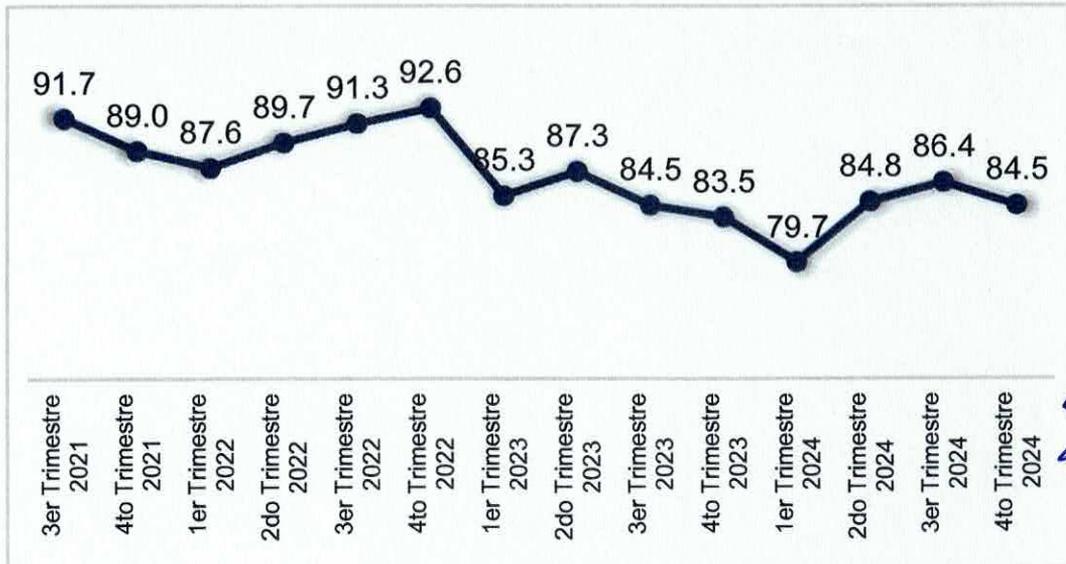


Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la Unidad de Análisis de Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal

### 3.6 Percepción de inseguridad

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), la cual tiene como objetivo principal realizar estimaciones de la percepción de la población sobre la seguridad pública. El Municipio de Irapuato se encuentra dentro de las ciudades donde esta encuesta realiza la medición de percepción y expectativas sobre la seguridad pública en zonas urbanas desde septiembre de 2021.

**Gráfica 12. Comportamiento trimestral del porcentaje de la población de 18 años y más, se sintió inseguro en el Municipio de Irapuato, septiembre 2021 a diciembre 2024**



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)

La ENSU durante el 3er Trimestre de 2021 muestra que las personas se sienten inseguras en el Municipio (91.7), y se presentó una disminución de inseguridad durante los primeros tres trimestres del 2022, sin embargo, al cierre de este año en el 4to cuatrimestre el porcentaje de inseguridad fue de (84.5), siendo a partir del 2023 donde comenzó a descender la percepción de inseguridad y al cierre de 2024, se ha presentado una tendencia a la baja de 7.2 puntos porcentuales con relación al tercer trimestre de 2021.

#### 3.6.1 Causas de la inseguridad

De acuerdo con la información proporcionada por el Centro Estatal de Información, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, se identifican como principales causas de inseguridad entre la ciudadanía, drogas, alcohol, falta de policías y corrupción.

**Tabla 10. Causas de inseguridad, periodo 2024**

Causa de inseguridad	2024
Pobreza	39.80%
Drogas	39.05%
Educación de mala calidad	34.32%
Desintegración familiar	33.08%
Alcohol	30.59%
Desempleo	28.10%
Falta de Policías	26.86%
Corrupción	25.87%
Falta de valores	20.39%
Delincuentes sin castigo o castigos poco severos	12.43%
Falta de solidaridad entre vecinos	10.19%
Sistema Judicial deficiente	7.96%
Prisiones que no cumplen su objetivo	6.21%
Otro	3.48%

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los datos oficiales del Centro Estatal de Información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

En cuanto los temas relacionados con seguridad que más preocupa a la ciudadanía se identificó la inseguridad, el narcotráfico y la corrupción.

**Tabla 11. Tema que le preocupa más a la ciudadanía, periodo 2024**

Tema que le preocupa más a la ciudadanía	2024
Inseguridad	49.75%
Pobreza	45.77%
Desempleo	42.29%
Narcotráfico	42.29%
Corrupción	31.09%
Aumento de precios	28.36%
Desastres naturales	17.16%
Educación	15.92%
Escasez de agua	13.43%
Salud	10.70%
Falta de castigo a delincuentes	9.20%
Otro	6.47%

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los datos oficiales del Centro Estatal de Información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

El 53.98 de la ciudadanía manifiesta que la percepción de inseguridad aumentó durante el 2024 y el 30.60% que permaneció igual y solo el 10.20% manifiesta que esta disminuyó.

**Tabla 12. Percepción de inseguridad por año 2023-2024**

Percepción de seguridad	2023	2024
Aumentó	62.94%	53.98%
Permaneció igual	28.61%	30.60%
Disminuyó	5.72%	10.20%
No sabe/No contestó	2.74%	5.22%

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos oficiales del Centro Estatal de Información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

### 3.7 Análisis causal de la problemática

Con base al diagnóstico presentado se incorpora el árbol de problemas el cual representa la relación causal entre la problemática, necesidades y áreas de oportunidad detectadas, así como la problemática central.

**Imagen 5. Árbol de Problemas**

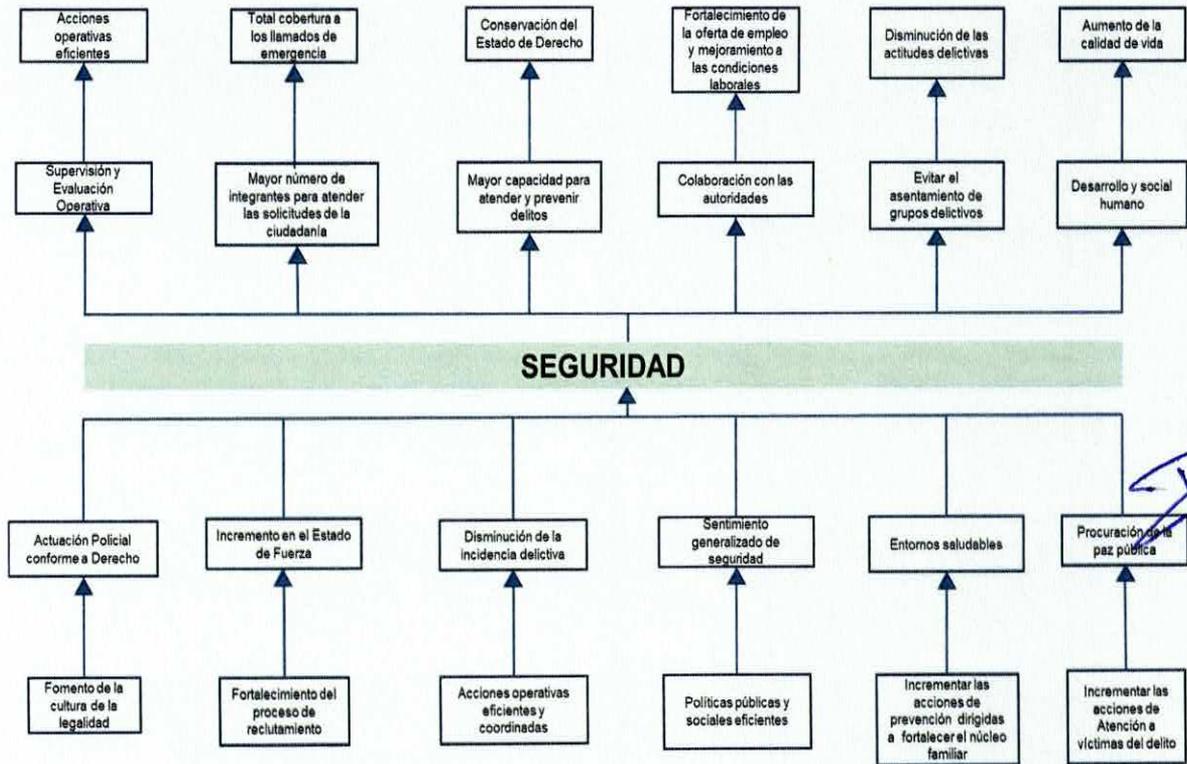


Fuente: Elaboración propia, a partir de las variables identificadas en el diagnóstico

Construcción del árbol de objetivos con base al árbol de problemas, como se menciona en la elaboración del árbol de problemas, es necesario basarse en un diagnóstico con evidencia acerca del problema y sus consecuencias, que nos

proporcionaron la información suficiente para sustentar el diseño y las acciones que se llevaran a cabo dentro de este programa para solucionar las problemáticas de seguridad que prevalecen en el Municipio de Irapuato y lograr resultados tangibles para la ciudadanía.

**Imagen 6. Árbol de Objetivos**



Fuente: Elaboración propia, a partir del árbol de problemas

## 4. Planteamiento estratégico

La Secretaría de Seguridad Ciudadana elabora el Programa Municipal de la Seguridad Pública, donde plantea cuatro líneas estratégicas para dar cumplimiento a las obligaciones que como institución de Seguridad Pública tiene con base en la normatividad vigente y aplicable en la materia, las cuales se describen a continuación:

### 4.1 Líneas estratégicas

1. **Seguridad Humana** (*Competitividad, Confianza, Bienestar y Profesionalización policial*)
2. **Fortalecimiento del Modelo de Prevención Social** (*Fomento de la planeación y prospectiva de entornos más pacíficos y seguros,*)
3. **Estrategia Operativa** (*Impulso a la operatividad de seguridad, Inteligencia e investigación*)
4. **Infraestructura** (*Optimización del uso de Tecnologías y del Equipamiento*)

4.1.1 Línea estratégica 1. Seguridad Humana (Competitividad, confianza, bienestar y profesionalización policial).

*Objetivo 1.1 Incrementar la competitividad del personal operativo de la Policía Municipal de la SSCM.*

**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de los integrantes de la SSCM con 100 horas de capacitación anualmente.

**Meta:** Incrementar al 100% de los integrantes de la SSCM en el cumplimiento de 100 horas de capacitación anualmente.

*Estrategia 1.1.1 Fortalecimiento de la capacitación y certificación de los integrantes de la SSCM.*

	Línea de acción	Responsable
1.1.1.1	Incrementar el personal de las áreas operativas de la SSCM mediante actividades transversales, así como su profesionalización a través de un modelo de Desarrollo Humano Integral para el buen desempeño de sus actividades como servidores públicos.	Academia de Seguridad
1.1.1.2	Realizar programas de profesionalización, capacitación continua, reclutamiento, promoción del grado policial y obtener el Certificado Único Policial, para capacitaciones dirigidas a fortalecer las capacidades de aprendizaje y desarrollo de habilidades de la función, para personal de Policía.	Academia de Seguridad

	Línea de acción	Responsable
1.1.1.3	Integrar al personal de Policía y Tránsito a las actividades propias de la función proporcionando las Condiciones Operativas adecuadas en cuanto a adiestramiento, equipo y armamento.	Academia de Seguridad
1.1.1.4	Gestionar Certificaciones especializadas para los integrantes de las diferentes áreas de la Secretaría en materia de búsqueda de personas, prevención del delito, género, policía de investigación, cibernética, medicina táctica, proximidad y vinculación ciudadana, para de esta manera poder actuar de mejor manera ante las necesidades de la ciudadanía.	Academia de Seguridad

*Objetivo 1.2 Mejorar las condiciones laborales para el personal de la SSCM en un entorno laboral saludable y accesible.*

**Indicador:** Porcentaje de personas de la SSCM participantes en actividades saludables y de desarrollo con sus hijos.

**Meta:** Incrementar en un 100% de la SSCM participantes en actividades saludables y de desarrollo con sus hijos.

*Estrategia 1.1.2 Promoción del bienestar y derechos laborales para los integrantes de la Secretaría.*

	Línea de acción	Responsable
1.1.2.1	Fortalecer la dignificación del personal a través de la integración de una Sala de Lactancia en el complejo de seguridad, como beneficio a las integrantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	SSCM
1.1.2.2	Contar con herramientas que permitan promover el desarrollo cognitivo de los hijos de las y los integrantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con la creación de una Ludoteca que tendrá lugar en el Complejo de Seguridad, con la finalidad de fortalecer la dignificación del personal.	SSCM
1.1.2.3	Fomentar las actividades deportivas dentro de la Secretaría de Seguridad con el objetivo de mantener una cultura de sana convivencia y salud física de los integrantes.	SSCM

*Objetivo 1.3 Obtener y mantener las acreditaciones nacionales e internacionales, mejorando la calidad del servicio de seguridad pública.*

**Indicador:** Porcentaje de personal acreditado y certificado de la SSCM.

**Meta:** Alcanzar que el 100% de personal de la SSCM se encuentren acreditados y certificados.

*Estrategia 1.1.3 Impulso a las Acreditaciones y Certificaciones Internacionales para la mejora de la competitividad y calidad en el servicio policial.*

	<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
1.1.3.1	Refrendar la continuidad de la Acreditación en el programa CALEA, a través de un monitoreo sistemático y evaluación constante de los procesos operativos y administrativos bajo los que opera la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que permitan reducir riesgos en las operaciones y a su vez fortalecer la confianza de la ciudadanía.	SSCM
1.1.3.2	Garantizar que el Centro de comunicaciones opere bajo los más altos estándares de calidad, eficiencia y profesionalismo mediante la obtención de la Acreditación CALEA para Centros de Comunicaciones, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.	C4
1.1.3.2	Establecer protocolos, políticas y procedimientos sólidos y legalmente fundamentados a través de la Acreditación en el programa de CALEA para Academias de Entrenamiento, para fortalecer la profesionalización de los integrantes de la SSCM al momento de prestar sus servicios a la ciudadanía.	Academia de seguridad
1.1.3.3	Refrendar el compromiso con la profesionalización de los integrantes de la SSCM con la obtención de la Recertificación Policial CERTIPOL, con la finalidad de atender de mejor manera las demandas sociales en materia de Seguridad Pública.	SSCM

**4.1.2 Línea estratégica 2. Fortalecimiento del Modelo de Prevención Social (Fomento de la planeación y prospectiva de entornos más pacíficos y seguros).**

*Objetivo 2.1 Prevenir conductas antisociales en espacios públicos mediante la promoción de la participación ciudadana en la prevención.*

**Indicador:** Porcentaje de personas participantes en foros y ferias de prevención social de la violencia y la delincuencia en coordinación con los comités de seguridad vecinales.

**Meta:** Incrementar un 50% de las personas participantes en foros y ferias de prevención social de la violencia y la delincuencia en coordinación con los comités de seguridad vecinales.

*Estrategia 2.1.1 Prevención de conductas antisociales en las zonas de intervención social prioritarias.*

<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
------------------------	--------------------

2.1.1.1.	Realizar un Foro Municipal de Seguridad Vecinal con los comités de seguridad vecinal para crear estrategias y trabajo transversal con la ciudadanía y el Gobierno.	Proximidad Ciudadana
2.1.1.2.	Realizar ferias de prevención dentro de las zonas de intervención social prioritaria para crear vínculos sociales.	Proximidad Ciudadana, Protección Civil, C4, Montada y K9 (unidad canina), Educación y Prevención Vial, Bomberos, Policía Municipal y CAIV
2.1.1.3	Promover la denuncia ciudadana mediante acciones coordinadas con la Fiscalía del Estado y campañas informativas que incentiven la confianza en las instituciones.	Proximidad Ciudadana

**Objetivo 2.2 Impulsar la integración social mediante la promoción de la proximidad ciudadana de manera transversal.**

**Indicador:** Porcentaje de personas participantes en acciones de proximidad ciudadana interinstitucional y sociedad civil.

**Meta:** Incrementar en un 50% las personas participantes en acciones de proximidad ciudadana interinstitucional y sociedad civil.

**Estrategia 2.2.1 Fomento del mejoramiento del entorno social y la participación ciudadana.**

	Línea de acción	Responsable
2.2.1.1	Desarrollar e implementar un Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, que sirva como instrumento en materia de prevención en el municipio.	SSCM y Proximidad Ciudadana
2.2.1.2	Instalar formalmente una Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia que coordine y de seguimiento a las acciones y estrategias preventivas de manera interinstitucional.	Proximidad Ciudadana
2.2.1.3	Instalar formalmente un Consejo de Consulta y Participación Ciudadana que involucre a los diferentes sectores sociales en tareas de seguridad pública y prevención del delito, con la finalidad de abordar la problemática de manera integral.	Proximidad Ciudadana
2.2.1.4	Brindar herramientas psicoemocionales y atención médica a niños, niñas y adolescentes afectados por hechos delictivos para fortalecer sus factores de protección y fomentar su desarrollo integral.	Gabinete Social y Proximidad Ciudadana
2.2.1.5	Generar campañas de concientización dirigidas a la ciudadanía sobre el uso responsable de la línea de emergencias 911 a través de visitas guiadas al Centro de Comunicaciones del Municipio de Irapuato C4.	Proximidad Ciudadana y C4

*Objetivo 2.3 Impulsar la generación de espacios de paz, a través de actividades formativas, lúdicas y deportivas.*

**Indicador:** Porcentaje de personas participantes en actividades formativas, lúdicas y deportivas.

**Meta:** Incrementar en un 60% de las personas que participan en las actividades formativas, lúdicas y deportivas.

*Estrategia 2.3.1 Desarrollo de eventos estratégicos en zonas de atención prioritaria con la participación de diferentes dependencias de la administración y de manera interinstitucional.*

Línea de acción	Responsable
2.3.1.1 Generar actividades preventivas con temas de proyecto de vida, dirigidas a jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad, a través de campamentos denominados "Soy Joven y soy Paz".	Proximidad Ciudadana
2.3.1.2 Implementar actividades deportivas dirigidas a los Centros de Rehabilitación, a través de Olimpiadas Juveniles CRIP, con un enfoque de vida saludable.	Proximidad Ciudadana
2.3.1.3 Realizar torneos deportivos denominados "Liga por la Paz" dirigidos a jóvenes que habitan en colonias de alta incidencia delictiva y faltas administrativas, con la finalidad propiciar la sana convivencia y mejorar el entorno familiar y deportivo.	Proximidad Ciudadana
2.3.1.4 Implementar un programa integral de acompañamiento denominado "Creciendo con Valores", dirigido a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad a causa de un hecho delictivo.	Proximidad Ciudadana/DIF
2.3.1.5 Realizar eventos estratégicos en zonas de atención prioritaria, con la participación de diferente dependencia de seguridad, para ofrecer servicios y actividades formativas a las comunidades y colonias prioritarias.	Gabinete Social, Dirección de Desarrollo Social y Humano, C4, Proximidad Ciudadana, Protección Civil, C4, Montada y K9, Educación y Prevención Vial, Bomberos, Policía Municipal y CAIV

4.1.3 Línea estratégica 3. Estrategia Operativa (Impulso a la operatividad de seguridad, inteligencia e investigación).

*Objetivo 3.1 Implementar acciones de coordinación operativa, inteligencia e investigación entre las áreas de la SSCM y los tres niveles de gobierno en favor de la ciudadanía.*

**Indicador:** Porcentaje de personas participantes en acciones de capacitación operativas e inteligencia policial.

**Meta:** Incrementar en un 50% las personas que participan en acciones de capacitación operativa e inteligencia policial.

*Estrategia 3.1.1 Optimización de la inteligencia policial y capacidades de investigación, tácticas y de intervención.*

Línea de acción	Responsable
3.1.1.1 Fortalecer las capacidades inteligencia policial en ciberseguridad, análisis de datos e investigación para orientar las acciones operativas y a la vez mejor el servicio hacia la ciudadanía.	Planeación y Supervisión
3.1.1.2 Implementar acciones para una debida coordinación operativa, con los 3 niveles de gobierno a través de una Operatividad Coordinada Estratégica de acuerdo con la regionalización Estatal.	SSCM, Defensa Nacional, Guardia Nacional, Fiscalías, Fuerzas de Seguridad Pública del Estado
3.1.1.3 Fortalecer las capacidades de los integrantes del Grupo Especial de Reacción con capacitación táctica y equipamiento para atender los delitos de alto impacto que se presentan en el municipio.	Academia de Seguridad

*Objetivo 3.2 Fortalecer las capacidades operativas de la SSCM y de atención ciudadana.*

**Indicador:** Porcentaje de personal de los grupos especializados de la SSCM capacitados.

**Meta:** Incrementar la capacitación del 100% el personal de la SSCM que participan en grupos especializados.

*Estrategia 3.2.1 Fortalecimiento de las capacidades de los grupos especializados de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para la atención a víctimas.*

	<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
3.2.1.1	Establecer el procedimiento para la recepción de denuncias y actuación como primeros respondientes en auxilio de las víctimas a través del "Modelo CAIV".	Proximidad Ciudadana
3.2.1.2	Capacitar de manera continua a los integrantes de la Policía Municipal en temas género con la finalidad de brindar un auxilio especializado hacia las mujeres a través del fortalecimiento de la Unidad de Policía de Género.	Policía Municipal, Proximidad Ciudadana e INMIRA
3.2.1.3	Fortalecer la Unidad de Búsqueda de Personas Municipal a través de la coordinación con autoridades Estatales, para atender de manera profesional los casos de búsqueda de personas y protección a víctimas.	Policía Municipal y Proximidad Ciudadana
3.2.1.4	Llevar a cabo el seguimiento a las acciones de la Unidad Especializada de Vinculación Social, para continuar con el acercamiento con la población y fortalecer el vínculo entre sociedad y gobierno.	SSCM
3.2.1.5	Realizar el seguimiento a las acciones de la Unidad de Medicina Táctica, para fortalecer las capacidades operativas y de atención a la ciudadanía.	SSCM
3.2.1.6	Implementar un modelo de "Juzgado Cívico Itinerante" que tenga cobertura en totalidad de las colonias y comunidades del municipio, con la finalidad de promover la resolución de conflictos.	Juzgados Cívicos

**Objetivo 3.3 Prevenir el riesgo en las personas y sus bienes.**

**Indicador:** Variación del tiempo de atención de contingencias o riesgos.

**Meta:** Disminuir un 10% la atención de contingencias o riesgos.

**Estrategia 3.3.1 Fortalecimiento de las acciones y capacidades de Protección Civil para prevenir, atender y mitigar los efectos de emergencias.**

	<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
3.3.1.1	Mejorar la capacidad de respuesta ante cualquier contingencia, a través de la capacitación del personal de Protección Civil en Protocolos de Emergencias.	Coordinación Municipal de Protección Civil Estatal y Municipal
3.3.1.2	Participar en el seguimiento y registro de datos e incidencias del Atlas de Riesgo Municipal.	Coordinación Municipal de Protección Civil e IMPLAN
3.3.1.2	Implementar un Programa de Fortalecimiento en Protección Civil, para establecer las acciones de prevención, atención y mitigación de emergencias y fenómenos perturbadores.	Coordinación Municipal de Protección Civil Estatal y Municipal

3.3.1.3 Formar brigadas vecinales y comunitarias que respondan al apoyo de los servicios de emergencia a través de la creación de las "Brigadas CERT (Community Emergency Response Team)".

Coordinación Municipal de Protección Civil

**Objetivo 3.4 Optimizar la operatividad y dispositivos viales.**

**Indicador:** Variación en el índice de accidentalidad

**Meta:** Disminuir un 10% el índice de accidentalidad.

**Estrategia 3.4.1 Mejoramiento de los procesos administrativos en materia vial.**

	Línea de acción	Responsable
3.4.1.1	Eficientar la atención a la ciudadanía con la digitalización de las boletas de infracción y la implementación de Multa Electrónica.	Tránsito Municipal
3.4.1.2	Implementar una unidad de asistencia mecánica gratuita denominada "Viales al Rescate" con la finalidad de auxiliar y atender las necesidades básicas automotrices de los ciudadanos.	Tránsito Municipal
3.4.1.3	Realizar operativos viales enfocados a la prevención de accidentes y la optimización del tránsito vehicular en el municipio.	Tránsito Municipal

**Objetivo 3.5 Actualizar la normatividad en materia de seguridad pública**

**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas para la actualización de la normatividad en materia de seguridad pública.

**Meta:** Realizar el 100% de las acciones programadas para la actualización de la normatividad en materia de seguridad pública.

**Estrategia 3.5.1 Mejoramiento de los procesos de atención a la ciudadanía.**

	Líneas de acción	Responsable
3.5.1.1	Actualizar la normatividad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la re estructura Orgánica con la finalidad cubrir las necesidades jurídicas.	SSCM
3.5.1.2	Actualizar la normatividad de las unidades administrativas de las Secretaría de Seguridad Ciudadana con la Consolidación de Reglamentos Internos para realizar el proyecto de reforma de la normatividad, en los temas de Seguridad Privada, Tránsito, Consejo de Consulta y Participación Ciudadana y Centro de Comunicaciones.	SSCM
3.5.1.3	Crear los reglamentos de las áreas de Protección Civil y la Dirección de la Academia de Seguridad Pública.	SSCM

4.1.4 Línea estratégica 4. Infraestructura (Optimización del uso de Tecnologías y del Equipamiento).

*Objetivo 4.1 Garantizar una infraestructura adecuada para las áreas de seguridad pública, mejorando su operatividad y respuesta ante emergencias.*

**Indicador:** Porcentaje de avance anual en la construcción y equipamiento del Complejo de Seguridad Ciudadana.

**Meta:** Lograr el 100% de la construcción y equipamiento del Complejo de Seguridad Ciudadana en su primera etapa.

*Estrategia 4.1.1 Incremento de la infraestructura y uso óptimo de las Tecnologías y el Equipamiento de Seguridad.*

Línea de acción		Responsable
4.1.1.1	Implementar acciones de seguimiento para la construcción y equipamiento del Complejo de Seguridad Ciudadana.	SSCM
4.1.1.2	Brindar un mejor servicio a la ciudadanía a través de la puesta en marcha de un Complejo de Seguridad Ciudadana, que permita concentrar todas áreas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en un espacio común.	SSCM

## 5. Lineamientos para la instrumentación, el seguimiento y la evaluación.

El seguimiento y evaluación de este Programa Municipal de la Seguridad Pública, se realizará conforme a lo establecido en las acciones y metas, se llevará a cabo a través de monitoreo y consistencia de resultados de las acciones que se reflejan en:

- Matriz de indicadores de Resultados (MIR)
- Informes de resultados

### 5.1 Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Programa Municipal de la Seguridad Pública se llevará a cabo, por medio de la operatividad de las acciones y proyectos específicos descritos en el Planteamiento Estratégico, así mismo los programas presupuestarios son un medio para llevar a cabo las acciones contempladas

Una vez publicado el Programa Municipal de Seguridad, éste se dará a conocer al interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para acordar dentro de la instrumentación la programación y alcance correspondiente de la ejecución.

El seguimiento del Programa Municipal de Seguridad Pública se realizará a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Programa Operativo Anual (POA), los cuales permitirán monitorear el cumplimiento de metas e indicadores.

Se establecerán informes trimestrales que recojan el avance físico y financiero de las actividades, así como alertas de desviaciones.

Las unidades responsables deberán alimentar los sistemas de seguimiento institucional y participar en sesiones de retroalimentación para asegurar el cumplimiento del plan.

## 5.2 Seguimiento del Programa

El seguimiento al Programa Municipal de Seguridad se realizará a partir de los indicadores y metas definidas, lo anterior teniendo en cuenta las tecnologías de la información disponibles, con la finalidad de sistematizar la información correspondiente, y con esto facilitar el registro, además se realizará la comparativa correspondiente para cada indicador y meta.

Es importante mencionar que el reporte con las acciones que contiene el presente Programa Municipal de la Seguridad Pública estará a cargo de la Secretaría de Seguridad, así como de las áreas responsables de su ejecución e implementación, dicho seguimiento se presentará de manera mensual a través de los informes que se presenta en la comisión de Seguridad Publica Gobierno y Movilidad Municipal y de manera trimestral al Ayuntamiento, además de que la información generada en este documento servirá como insumo para el contenido de los informes de gobierno.

## 5.3 Evaluación del Programa

**La evaluación del programa se realizará anualmente**, enfocándose en distintos criterios conforme avance la implementación. **Este proceso será coordinado por un organismo evaluador externo**, con el fin de garantizar objetividad, imparcialidad y credibilidad en los resultados. Esto permitirá tomar decisiones oportunas para ajustar el rumbo del programa y asegurar su efectividad.

## 6. Glosario

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible

**PED:** Programa Estatal de Desarrollo

**PEG:** Programa Estatal de Gobierno

**PGM:** Programa de Gobierno Municipal

**EUI:** Objetivos Planteados del Programa Municipal

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**CONAPO:** Consejo Nacional de Población

**ENSU:** Encuesta Nacional de Seguridad Pública y Urbana

**SSCM:** Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal

**C4:** Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo

**911:** Sistema de emergencias

**CAIV:** Centro de Atención Integral a Víctimas

**K9:** Unidad Canina de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

**DIF:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**IMPLAN:** Instituto Municipal de Planeación

**INMIRA:** Instituto Municipal de las Mujeres Irapuatenses

**CERT:** Equipo Comunitario de Respuesta a Emergencias (Community Emergency Response Team)

**CALEA:** Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley

**CERTIPOL:** Certificación Policial

**CONFIA:** Coordinación Operativa de la Nueva Fuerza de Inteligencia Anticrimen

**MIR:** Matriz de Indicador de Resultados

**COPLADEMI:** Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Irapuato